



AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras preliminares del ejercicio 2024, derivado del proceso de auditoría en materia financiera-presupuestaria que está efectuando la Firma de Auditores Externos designada por la Secretaría de la Función Pública)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Estados e Información Contable:

Estados de Actividades	1
Estados de Situación Financiera	2
Estado de Variación en la Hacienda Pública	3
Estado de Cambios en la Situación Financiera	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Estado Analítico del Activo	6
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	7
Reporte del Patrimonio	8
Conciliación Contable - Presupuestaria	9
Notas a los estados financieros	10

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)

	2024	2023	Variación	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 16)				
INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota 16, a)				
Ingresos por venta de bienes y servicios	60,061,068,338	45,945,103,086	14,115,965,252	31
Comercialización de combustibles	56,997,889,457	40,631,108,545	16,366,780,912	40
Servicios de almacenamiento	948,197,560	874,406,428	73,791,132	8
Servicios de expendio	870,493,121	843,607,354	26,885,767	3
Servicios corporativos	546,259,733	2,298,746,940	(1,752,487,207)	(76)
Servicios aeroportuarios	547,309,579	966,425,811	(419,116,232)	(43)
Servicios comerciales	99,710,264	257,716,489	(158,006,225)	(61)
Servicios complementarios	40,192,487	73,091,519	(32,899,032)	(45)
Servicios de transportación terrestre	11,016,137	0	11,016,137	100
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 16, c)	31,194,265,609	21,219,219,719	9,975,045,890	47
Ingresos financieros	615,986,746	646,816,584	(30,829,838)	(5)
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	10,029,460	73,697,466	(63,668,006)	(86)
Disminución del exceso en provisiones	43,429,363	51,114,438	(7,685,075)	(15)
Otros ingresos y beneficios varios	30,524,820,040	20,447,591,231	10,077,228,809	49
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	91,255,333,947	67,164,322,805	24,091,011,142	36
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 17)				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,642,031,365	3,741,073,715	(99,042,350)	(3)
Servicios personales	1,434,937,279	1,419,862,711	15,074,568	1
Materiales y suministros	283,766,677	365,517,735	(81,751,058)	(22)
Servicios generales	1,923,327,409	1,955,693,269	(32,365,860)	(2)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,499,967	6,743,539	50,756,428	753
Ayudas sociales	616,700	507,500	109,200	22
Transferencias al exterior	56,883,267	6,236,039	50,647,228	812
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	24,812,352,522	17,437,882,436	7,374,470,086	42
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	525,249,492	2,844,631,905	(2,319,382,413)	(82)
Provisiones	211,638,915	23,557,027	188,081,888	798
Otros gastos	24,075,464,115	14,569,693,504	9,505,770,611	65
COSTO DE VENTAS	56,761,850,852	40,824,963,104	15,936,887,748	39
Costo de comercialización	56,761,850,852	40,824,963,104	15,936,887,748	39
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	85,273,734,706	62,010,662,794	23,263,071,912	38
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	5,981,599,241	5,153,660,011	827,939,230	16

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad

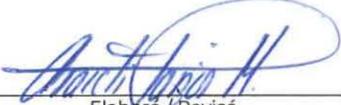

Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)

	2024	2023	Variación	%
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota 18)	591,128,648	2,320,843,510	(1,729,714,862)	(75)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 19)	19,406,140,974	8,250,704,308	11,155,436,666	135
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 20)	65,103,441	86,122,171	(21,018,730)	(24)
Inventarios (Nota 21)	1,015,127,375	596,319,727	418,807,648	70
Almacenes (Nota 22)	109,622,343	91,635,707	17,986,636	20
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Notas 22 y 29)	(9,806,667)	0	(9,806,667)	100
Total de Activos Circulantes	21,177,316,114	11,345,625,423	9,831,690,691	87
Activo no Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 24)	2,827,798,286	2,572,738,822	255,059,464	10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 25)	3,310,434,467	7,520,174,239	(4,209,739,772)	(56)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 26)	6,915,624,549	6,752,619,144	163,005,405	2
Bienes Muebles (Nota 26)	3,228,414,501	2,639,068,892	589,345,609	22
Activos Intangibles (Nota 27)	603,603,579	657,679,011	(54,075,432)	(8)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 26 y 27)	(9,568,936,648)	(9,379,917,771)	(189,018,877)	2
Activos Diferidos (Nota 28)	19,235,200,357	24,800,274,567	(5,565,074,210)	(22)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Notas 26 y 29)	(3,306,708,360)	(7,516,317,106)	4,209,608,746	(56)
Otros Activos no Circulantes (Nota 26)	9,633,869,005	9,467,252,244	166,616,761	2
Total de Activos no Circulantes	32,879,299,736	37,513,572,042	(4,634,272,306)	(12)
TOTAL DEL ACTIVO	54,056,615,850	48,859,197,465	5,197,418,385	11
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 30)	11,367,880,252	8,967,827,692	2,400,052,560	27
Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 31)	418,509,540	95,243,556	323,265,984	339
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	42,396,582	28,048,038	14,348,544	51
Provisiones a Corto Plazo	120,262,894	349,964,127	(229,701,233)	(66)
Total de Pasivos Circulantes	11,949,049,268	9,441,083,413	2,507,965,855	27
Pasivo no Circulante				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 32)	14,442,799,748	18,566,184,208	(4,123,384,460)	(22)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 33)	37,012,196	42,504,646	(5,492,450)	(13)
Provisiones a Largo Plazo (Nota 34)	582,537,967	624,825,562	(42,287,595)	(7)
Total de Pasivos no Circulantes	15,062,349,911	19,233,514,416	(4,171,164,505)	(22)
TOTAL DEL PASIVO	27,011,399,179	28,674,597,829	(1,663,198,650)	(6)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 35)	25,155,535,169	25,163,166,366	(7,631,197)	0
Aportaciones	3,537,699,221	3,537,699,221	0	0
Donaciones de Capital	(122,002,447)	(114,371,250)	(7,631,197)	7
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 36)	13,955,112,074	7,086,863,842	6,868,248,232	97
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	5,981,599,241	5,153,660,011	827,939,230	16
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,214,440,678	(1,530,217,113)	5,744,657,791	(375)
Revalúo de Bienes Inmuebles	3,759,072,155	3,463,420,944	295,651,211	9
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	27,045,216,671	20,184,599,636	6,860,617,035	34
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	54,056,615,850	48,859,197,465	5,197,418,385	11

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Variación en la Hacienda Pública
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)
(Notas 35 y 36)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	25,163,166,366	0	0	0	25,163,166,366
Aportaciones	3,537,699,221				3,537,699,221
Donaciones de Capital	(114,371,250)				(114,371,250)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395				21,739,838,395
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	0	1,933,203,831	5,153,660,011	0	7,086,863,842
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,153,660,011		5,153,660,011
Resultados de Ejercicios Anteriores		(1,530,217,113)			(1,530,217,113)
Revalúos		3,463,420,944			3,463,420,944
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	25,163,166,366	1,933,203,831	5,153,660,011	(12,065,430,572)	20,184,599,636
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	(7,631,197)	0	0	0	(7,631,197)
Donaciones de Capital	(7,631,197)				(7,631,197)
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	0	5,744,657,791	1,123,590,441	0	6,868,248,232
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,981,599,241		5,981,599,241
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,744,657,791	(5,153,660,011)		590,997,780
Revalúos			295,651,211		295,651,211
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	25,155,535,169	7,677,861,622	6,277,250,452	(12,065,430,572)	27,045,216,671

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró/ Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

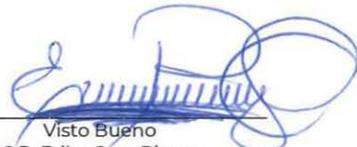
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	11,778,448,550	16,975,866,935
Activo circulante	1,760,540,259	11,592,230,950
Efectivo y Equivalentes	1,729,714,862	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	11,155,436,666
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	21,018,730	0
Inventarios	0	418,807,648
Almacenes	0	17,986,636
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	9,806,667	0
Activo no circulante	10,017,908,291	5,383,635,985
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	255,059,464
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,209,739,772	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	163,005,405
Bienes Muebles	0	589,345,609
Activos Intangibles	54,075,432	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	189,018,877	0
Activos Diferidos	5,565,074,210	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	4,209,608,746
Otros Activos no Circulantes	0	166,616,761
PASIVO	2,737,667,088	4,400,865,738
Pasivo circulante	2,737,667,088	229,701,233
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,400,052,560	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	323,265,984	0
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	14,348,544	0
Provisiones a Corto Plazo	0	229,701,233
Pasivo no circulante	0	4,171,164,505
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	4,123,384,460
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	5,492,450
Provisiones a Largo Plazo	0	42,287,595
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	6,868,248,232	7,631,197
Hacienda pública / Patrimonio contribuido	0	7,631,197
Donaciones de Capital	0	7,631,197
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda pública / Patrimonio generado	6,868,248,232	0
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	827,939,230	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,744,657,791	0
Revalúo de Bienes Inmuebles	295,651,211	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

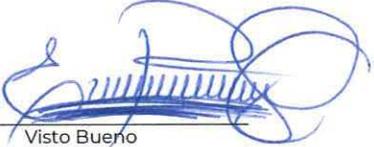
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Flujos de Efectivo
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)
(Notas 37, 38 y 39)

	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	80,254,013,611	64,309,202,881
Ingresos por ventas de bienes y servicios	55,028,521,765	43,919,944,852
Otros ingresos y beneficios	25,225,491,846	20,389,258,029
Aplicación	(78,505,979,118)	(63,148,252,521)
Servicios personales	(1,643,904,127)	(1,442,826,418)
Materiales y suministros	(56,155,923,268)	(41,854,181,699)
Servicios generales	(1,939,354,585)	(1,767,614,767)
Ayudas sociales	(619,500)	(504,700)
Transferencias al exterior	(56,883,267)	(6,236,039)
Otras aplicaciones de operación	(18,709,294,371)	(18,076,888,898)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,748,034,493	1,160,950,360
Aplicación	(3,477,749,355)	(1,345,138,807)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(433,199,312)	(510,052,058)
Bienes muebles	(773,494,457)	(835,086,749)
Otras aplicaciones de Inversión	(2,271,055,586)	0
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(3,477,749,355)	(1,345,138,807)
Incremento (disminución) neta en el Efectivo y Equivalentes	(1,729,714,862)	(184,188,447)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	2,320,843,510	2,505,031,957
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	591,128,648	2,320,843,510

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

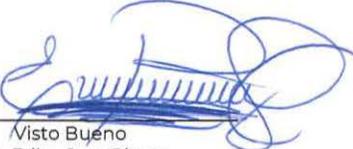
Estado Analítico del Activo
Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2024
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)
(Nota 7)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	48,859,197,465	1,471,688,630,516	1,466,491,212,131	54,056,615,850	5,197,418,385
ACTIVO CIRCULANTE	11,345,625,423	1,378,758,062,774	1,368,926,372,083	21,177,316,114	9,831,690,691
Efectivo y Equivalentes	2,320,843,510	1,090,231,994,813	1,091,961,709,675	591,128,648	(1,729,714,862)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,250,704,308	169,283,481,058	158,128,044,392	19,406,140,974	11,155,436,666
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	86,122,171	2,155,952,893	2,176,971,623	65,103,441	(21,018,730)
Inventarios	596,319,727	116,941,995,620	116,523,187,972	1,015,127,375	418,807,648
Almacenes	91,635,707	134,831,723	116,845,087	109,622,343	17,986,636
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	9,806,667	19,613,334	(9,806,667)	(9,806,667)
ACTIVO NO CIRCULANTE	37,513,572,042	92,930,567,742	97,564,840,048	32,879,299,736	(4,634,272,306)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,572,738,822	5,627,657,146	5,372,597,682	2,827,798,286	255,059,464
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,520,174,239	683,940,102	4,893,679,874	3,310,434,467	(4,209,739,772)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,752,619,144	23,528,371,611	23,365,366,206	6,915,624,549	163,005,405
Bienes Muebles	2,639,068,892	4,525,842,605	3,936,496,996	3,228,414,501	589,345,609
Activos Intangibles	657,679,011	639,649,712	693,725,144	603,603,579	(54,075,432)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(9,379,917,771)	7,121,714,839	7,310,733,716	(9,568,936,648)	(189,018,877)
Activos Diferidos	24,800,274,567	16,664,193,498	22,229,267,708	19,235,200,357	(5,565,074,210)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(7,516,317,106)	5,106,962,173	897,353,427	(3,306,708,360)	4,209,608,746
Otros Activos no Circulantes	9,467,252,244	29,032,236,056	28,865,619,295	9,633,869,005	166,616,761

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

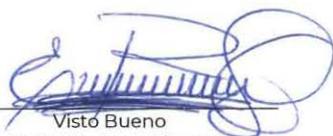
Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2024
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)
(Nota 10)

	Saldos al inicio del Período	Movimientos del Período	Saldo al Final del Período
PASIVO	28,674,597,829	(1,663,198,650)	27,011,399,179
PASIVO CIRCULANTE	9,441,083,413	2,507,965,855	11,949,049,268
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,967,827,692	2,400,052,560	11,367,880,252
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	95,243,556	323,265,984	418,509,540
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	28,048,038	14,348,544	42,396,582
Provisiones a Corto Plazo	349,964,127	(229,701,233)	120,262,894
PASIVO NO CIRCULANTE	19,233,514,416	(4,171,164,505)	15,062,349,911
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	18,566,184,208	(4,123,384,460)	14,442,799,748
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	42,504,646	(5,492,450)	37,012,196
Provisiones a Largo Plazo	624,825,562	(42,287,595)	582,537,967

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Vistó Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio
Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2024
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)

	2024
Total de Patrimonio del Ente Público	\$ 27,045,216,671
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 27,045,216,671

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Conciliación Contable - Presupuestaria
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)

	2024
1. Total de ingresos presupuestarios	3,981,490,438
2. Más ingresos contables no presupuestarios	88,216,803,145
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	57,663,897,281
Otros Ingresos y beneficios varios:	
Contraprestación inicial Fideicomiso N° 80781	17,160,531,920
Descuento por pago de anticipo	7,210,949,232
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	66,970,497
Contraprestación CIB/4240	5,000,000,000
Excedentes fideicomiso CIB/4240	136,853,361
Comisión mercantil fideicomiso CIB/4240 4240	1,560,460
Utilidad por aportación en especie GATM	803,088,469
Utilidad por participación patrimonial en Sociedades	99,477,172
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	10,029,460
Disminución del exceso en provisiones	43,429,363
Diferencia por tipo de cambio	19,745,209
Otros ingresos diversos	270,721
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	942,959,636
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	942,959,636
4. Total de ingresos contables	91,255,333,947
1. Total de egresos presupuestarios	5,057,107,671
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,222,631,969
Activos intangibles	
Obra pública de bienes propios	449,137,512
Vehículos y equipo de transporte	655,635,249
Maquinaria, otros equipos y herramientas	117,859,208
3. Más gastos contables no presupuestarios	81,439,259,004
Costo de comercialización	56,761,850,852
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	525,249,492
Derecho de uso de aeropuerto	91,148,459
Provisiones	211,638,915
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso N° 80781	14,766,308,210
Derechos sobre IVA a favor de Fideicomiso N° 80781	2,394,223,712
Derechos de cobro fideicomiso CIB/4240	5,087,000,000
Pérdidas por participación patrimonial en Sociedades	1,192,064,965
Contraprestaciones a Sociedades por Prestación de Servicios	604,550,690
Pérdida por venta o baja de activo fijo	12,345,736
Variación en materiales y suministros	(16,840,916)
Variación en servicios generales	(169,230,433)
Variación en servicios personales	(40,006,243)
Variación en ayudas sociales	(11,900)
Variación en transferencias al exterior	(3,337)
Otros gastos	18,970,802
4. Total de gastos contables	85,273,734,706

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Elaboró/Revisó
 C.P. Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad


 Visto Bueno
 C.P. Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras preliminares en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes al Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo que se reporta, así como aquellas partidas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1º de febrero de 2023.

Asimismo, es importante considerar lo contemplado en la Nota 28, relativo a la participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Proyecto Tula y el Proyecto Salina Cruz.

2. Panorama económico y financiero

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la *Directriz 3 - Desarrollo Económico Incluyente*, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a Pemex Transformación Industrial (PTRI), hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PTRI, en el cual se establece que PTRI tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; sin embargo, y como consecuencia de la reciente entrega de las Instalaciones de diez Estaciones de Combustibles y la de Felipe Ángeles, al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM); opera 52 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles) y un punto de suministro; el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 52 Estaciones de Combustibles y un punto de Suministro y para el Gasavión se presenta únicamente en 50 Estaciones de Combustibles. Durante el ejercicio de 2024 se comercializó 15.1 millones de litros en promedio diario y se suministraron 16.1 millones en promedio diario.

Asimismo, durante el periodo de diciembre de 2024 se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

Turbosina y gasavión (diciembre 2024): En la actividad de comercialización, ASA comercializó 469 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 97.5% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, México, y Tijuana, con el 18.4%, 10.1%, 25.6%, 7.3%, respectivamente.

Turbosina (diciembre 2024): En la actividad de almacenamiento, actualmente 6 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 18.4 % de la demanda nacional.

Turbosina y gasavión (diciembre 2024): En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 469 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor, almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración de ASA aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrantes (vehículos dispensadores).

Los principales aeropuertos del país que han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para su ampliación y modernización, son los aeropuertos de: Cancún, Guadalajara, Tijuana, Monterrey, Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, para el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica; 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sobre lo cual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, publicaron en el DOF, el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sin embargo, para el año 2023 y lo que va del año 2024, la afectación en el manejo de combustibles se ha visto recuperado, ya que reflejó los siguientes incrementos: del 11.4% en el combustible suministrado a nivel nacional durante diciembre de 2024 comparado con el periodo de 2021, un decremento de 1.9% con el mismo periodo de 2022 y un decremento del 3.1% comparado con el mismo periodo de 2023.

El movimiento operacional en la Red ASA para el periodo de enero a diciembre de 2024, fue inferior en un 32% en pasajeros, y las operaciones tuvieron un decremento del 32% en comparación con el mismo periodo de 2023. Sin embargo, específicamente en el mes de diciembre se tuvo decremento del 45% en pasajeros y las operaciones presentan un decremento del 51% en comparación con el año anterior, impactando la red aeroportuaria de ASA.

El decremento de las operaciones y pasajeros, se debe básicamente a la entrega de aeropuertos a empresas de participación estatal mayoritaria.

3. Organización y Objeto social

Objeto social y principales actividades. - El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la CRE, quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Régimen Jurídico. - ASA, por ser un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conforme a su Decreto de Creación se considera como pilar para el desarrollo económico y social del país con el objeto de contribuir al bienestar social; tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

La normatividad legal y técnica, contable y presupuestal, que es aplicable para el Organismo se menciona a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal.

- Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Normatividad específica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Clasificador por Rubro de Ingreso.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Obligaciones fiscales. - Por los actos y actividades que ASA realiza, está obligado al entero de impuestos, así como a realizar las retenciones y entero correspondiente, que le resulten aplicables conforme a las Leyes tributarias vigentes; actualmente el Organismo es responsable en materia de:

- Retención y entero del ISR por Salarios y Asimilados a Salarios.
- Retención y entero del ISR por Servicios Profesionales.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Entero de cuotas obrero – patronales por obligaciones de seguridad social al IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Traslado, retención y entero del Impuesto.
- Retención y entero del 5 al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control, a la Secretaría de la Función Pública, por los contratos de obra pública que se celebren con contratistas de obra pública.
- Entero del Derecho por el Uso, Goce o Explotación de los Aeropuertos Federales (DUA).
- Entero de la recaudación efectuada del Derecho por el Uso, Goce o Aprovechamiento del Espacio Aéreo Mexicano (DUGAEAM).

Estructura organizacional básica. - De conformidad con el Artículo 7 del Estatuto Orgánico de ASA; para el estudio, planeación, despacho y control de los asuntos de su competencia, el Organismo contará con las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General;
- Coordinaciones;
- Unidad de Administración y Finanzas;
- Direcciones;
- Subdirecciones;
- Gerencias;
- Jefaturas de Área;
- Administraciones Aeroportuarias; y
- Jefaturas de Estación de Combustibles.

Asimismo, la administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y de la persona servidora pública Titular de la Dirección General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo.

El Artículo 11 del Estatuto Orgánico de ASA, establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros o consejeras, los cuales tendrán voz y voto. Serán consejeros o consejeras:

- El Secretario o Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente o Presidenta;
- Secretarios o Secretarías de: Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Economía, Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; y Turismo; así como los Directores o Directoras Generales de: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejera o consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros o consejeras propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director o Directora General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de las personas servidoras públicas titulares de la Dirección General de SENEAM y de la Dirección General de NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director o Directora de área.

La persona servidora pública Titular de la Dirección General del Organismo asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario o Secretaria y un Prosecretario o Prosecretaria, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros o consejeras propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. – De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

La UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2024, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y para las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, que refieren; *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%."* Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

De lo anterior, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 4.21% y 4.66%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 19.83% y 18.32%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere se continúe con la preparación de los estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 26 y 27.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los *Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales*, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Cuía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2024, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los periodos o ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) Separación contable

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permitidos, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

6. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 1,317,361	USD 834,238
Posición monetaria activa	<u>\$26,700,668</u>	<u>\$14,093,200</u>

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$20.2683 y \$16.8935 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Durante 2024 y 2023, se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ene - Dic 2024</u>	<u>Ene - Dic 2023</u>
Diferencias por tipo de cambio a favor	19,745,209	5,009,756
Diferencias por tipo de cambio negativas	18,362,264	4,404,991

7. Reporte analítico del activo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la vida útil asignada a los diferentes tipos de activos, son como sigue:

	<u>Vida útil en años</u>
Bienes Inmuebles e Infraestructura:	
Edificios	30
Infraestructura	25
Bienes Muebles e Intangibles:	
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5
Vehículos y equipo de transporte	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Software	3
Otros activos intangibles	5

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Período	%
Efectivo y Equivalentes	2,320,843,510	591,128,648	(1,729,714,862)	(75)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,250,704,308	19,406,140,974	11,155,436,666	135
Inventarios	596,319,727	1,015,127,375	418,807,648	70
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,572,738,822	2,827,798,286	255,059,464	10
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,752,619,144	6,915,624,549	163,005,405	2
Bienes Muebles	2,639,068,892	3,228,414,501	589,345,609	22
Activos Diferidos	24,800,274,567	19,235,200,357	(5,565,074,210)	(22)

El Efectivo y Equivalentes presenta un decremento de \$1,729,714,862 (75%), derivado de las aplicaciones de efectivo en actividades de inversión del Organismo, principalmente en la adquisición de vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas y ejecución de obra pública por un total de \$1,206,693,769.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un incremento neto en \$11,155,436,666 que equivale a un 135%, originado principalmente del aumento en las cuentas por cobrar a corto plazo en \$5,820,419,285 (116%), esto derivado de mayor facturación por concepto de turbosina al cliente World Fuel Services México, S. de R.L. de C.V.

Los Inventarios presentan un aumento de \$418,807,648 (70%), derivado a mayores existencias de turbosina en 31.4 millones de litros de turbosina.

Las Inversiones Financieras a largo plazo muestran un incremento neto de \$255,059,464, derivado de la transferencia a título gratuito a GACM de las acciones de las sociedades AMAIT y CVA y por el aumento por participación patrimonial de GATM;

Los Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso muestran un incremento neto de \$752,351,014 derivado de la construcción de infraestructura y adquisición de vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas.

El rubro de Activos diferidos refleja un decremento neto por \$5,565,074,210 (22%) y corresponde al efecto neto entre el pago del anticipo que realizó ASA a PTRI, en 2024, por \$14,793,562,000 (sin IVA) y la amortización de estos anticipos de conformidad con la turbosina recibida durante 2024 por un monto de \$20,358,636,210 (sin IVA).

8. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos. Ver nota 3, Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

9. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al mes de diciembre 2024, los ingresos propios ascendieron a 3,192.9 millones de pesos, inferiores en 1,766.8 millones de pesos (35.6%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por 171.8 millones de pesos de venta de bienes, 1,884.5 millones de pesos de venta de servicios y 1,136.6 millones de pesos de ingresos diversos.

- La venta de bienes registró ingresos inferiores por 78.8 millones de pesos 31.4%, con relación a lo autorizado, por el descuento PEMEX derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas, así como por la cancelación de las condiciones comerciales de Turbosina, por parte de PEMEX.
- Respecto a la venta de servicios, la variación resulta inferior por 821.4 millones de pesos 30.4% con respecto a lo estimado al periodo, al registrar menores ingresos en servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales y extensión de horario; así como la tarifa de uso de aeropuerto, derivado de la transferencia de ingresos por la entrega de aeropuertos a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); así como por la entrega de aeropuertos y estaciones de combustibles a Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM).
- Ingresos diversos inferiores en 866.6 millones de pesos 43.3% con relación al importe programado, esto principalmente por los servicios corporativos, como consecuencia de la suspensión de pagos por parte del AICM.
- En cuanto al rubro de productos financieros, reflejan un incremento que deriva de los rendimientos que componen el saldo de la cuenta de ingresos financieros ASA por el fideicomiso TULA y Otros Ingresos principalmente por la Comisión Mercantil Fideicomiso TULA; transportación terrestre, servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad y la capacitación externa en el CIIASA.

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2024 se tiene estimada una recaudación por \$5,434,103,127 compuesta por venta de bienes por \$275,192,708 venta de servicios \$2,970,329,422 y en ingresos diversos \$2,188,580,997.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 3,980,542 y 136,402 respectivamente; así como 5,810,885 metros cúbicos de combustibles.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$27,011,399,179 y \$28,674,597,829, respectivamente, integrado principalmente por:

- Un pasivo diferido a largo plazo por \$14,442,799,748 y \$18,566,184,208, equivalente al 53% y 65% del pasivo total, respectivamente, que corresponde a la cesión de derechos de cobro por la venta futura de la turbosina en \$9,820,051,520, que revela las obligaciones asumidas por el Organismo al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 y la cesión de derechos de cobro de los ingresos de almacenamiento y expendio en \$4,622,748,228 al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 30 de septiembre de 2024.
- Los pasivos a favor de PTRI por la compra de turbosina y gasavión que ascienden a \$4,589,072,218 y \$2,958,685,196, respectivamente, equivalentes al 17% y 10% del pasivo total, respectivamente, y donde la rotación para el pago de este adeudo se determina en 21 y 25 días, respectivamente.
- El adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA, es por \$3,549,399,902 y \$3,426,231,776, respectivamente, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro. Ver nota 28.
- Las Retenciones y contribuciones por pagar ascienden a \$2,623,064,183 y \$2,164,894,225, respectivamente, que incluye el IVA trasladado no cobrado por \$2,302,636,149 y \$1,879,102,620, respectivamente.
- Juicios laborales y juicios diversos en contra del Organismo considerados de alto riesgo por \$283,478,175 y \$320,205,365, respectivamente.

11. Calificaciones otorgadas

Derivado del Acuerdo CA-(SEP-23)-11 aprobado por el Consejo de Administración en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, mediante el cual se autorizó e instruyó a ASA llevar a cabo los actos necesarios para constituir un fideicomiso y aportar al patrimonio del mismo los Derechos de Cobro por los Servicios de Almacenamiento y los Servicios de Expendio y Succión, con el objeto de establecer un mecanismo mediante el cual ASA recibirá flujos monetarios de manera anticipada que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos; el 1º de julio de 2024, S&P Global Ratings, asignó a ASA una calificación crediticia de emisor en escala nacional, ubicándose en 'mxAA-' con perspectiva estable, considerando a ASA como una entidad con un estrecho vínculo con el gobierno de México, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y que posee un rol muy importante, ya que el sector aeronáutico de México es esencial para la economía nacional. En consecuencia, se considera que existe una alta probabilidad de que el gobierno provea respaldo extraordinario en un escenario de estrés financiero, razón por la cual se mejoró la calidad crediticia de ASA.

12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

El Organismo cumple con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de control interno institucional.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de diciembre ASA cuenta con cinco programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

- Programas Presupuestarios ASA. - E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA, M001 Actividades de apoyo administrativo, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, K005 Proyectos de construcción de aeropuertos y k028 Estudios de Preinversión
- Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

13. Información por segmentos

Derivado de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014, y la publicación de la Ley de Hidrocarburos, bajo el esquema de actividades permisionadas conforme al Artículo 83; ASA prepara información contable mostrando la separación de cada una de sus actividades (Comercialización, Almacenamiento y Expendio) y por línea de negocio. Durante el ejercicio 2024, los ingresos, gastos y resultados obtenidos (cifras en millones de pesos), fueron los siguientes:

	Estaciones de Combustibles			Gasolinerías	Aeropuertos	Corporativo	Total Institucional
	Comercialización	Almacenamiento	Expendio				
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	56,035.7	948.2	823.3	1,016.0	1,032.6	205.4	60,061.2
Otros ingresos y beneficios	7,217.4	0.0	0.0	0.0	798.1	23,178.8	31,194.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	63,253.1	948.2	823.3	1,016.0	1,830.7	23,384.1	91,255.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS							
Gastos de Funcionamiento	22.7	1,121.1	874.7	26.0	509.5	1,088.1	3,642.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	57.6	57.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraord.	1.9	149.7	73.1	1.5	933.2	23,652.9	24,812.3
Costo de Ventas	55,790.1	0.0	7.6	964.0	0.0	0.0	56,761.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	55,814.7	1,270.8	955.4	991.5	1,442.7	24,798.6	85,273.7
Ahorro (Desahorro) Neto del Ejercicio	7,438.4	(322.6)	(132.1)	24.5	388.0	(1,414.5)	5,981.7

14. Eventos posteriores al cierre

a) Continuidad en la operación y administración de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles asignados a GAFSACOMM y GACM

- De conformidad con el Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos, celebrado el 29 de diciembre de 2023, entre ASA y GAFSACOMM, con vigencia al 30 de junio de 2024, para la continuidad de la operación y administración de los Aeropuertos en Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Puebla, Tamián, Palenque, Chetumal (asignados a GAFSACOMM); GAFSACOMM realizará el "Reembolso" a favor de ASA, por el monto correspondiente a los servicios que se generen por la operación y administración de los Aeropuertos, que se realizará en un término estipulado de 30 días hábiles posteriores a la fecha de terminación del convenio, para lo cual se entregarán los reportes mensuales y los documentos comprobatorios para determinar el reembolso acumulado del periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2024; asimismo, ASA reintegrará al término de la vigencia del Convenio a GAFSACOMM los ingresos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, efectivamente cobrados por ASA del periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2024, para lo cual GAFSACOMM tendrá acceso a los reportes y comprobantes fiscales que acrediten lo efectivamente cobrado para su conciliación. A la fecha de estos estados financieros, está en proceso la conciliación de cifras para finiquitar las contraprestaciones establecidas en este convenio.
- De conformidad con el Convenio de Colaboración No. GAFSACOMM-25508-2024, celebrado el 1º de enero de 2024, entre ASA y GAFSACOMM, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto, establecer las bases de colaboración para proporcionar los Servicios de Combustible de Aviación en las instalaciones de las Estaciones de los Aeropuertos asignados a GAFSACOMM y en la Estación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, así como realizar las actividades relacionadas al proceso de operación del Sistema de Almacenamiento, operación del Laboratorio de Control de Calidad, distribución por red de hidrantes y suministro al ala de avión; GAFSACOMM reembolsará a ASA al término de la vigencia del convenio, el monto correspondiente a los gastos y costos directos e indirectos incurridos por ASA, previa conciliación y autorización de "GAFSACOMM", por cada concepto de Servicios Generales, Materiales y Suministros, y Servicios Personales; asimismo, ASA pagará a GAFSACOMM una contraprestación consistente en los ingresos por los Servicios de Almacenamiento y Expendio, efectivamente cobrados por ASA, mientras que los ingresos que se obtengan por la venta de petrolíferos corresponderán a ASA. Para lo anterior, ASA deberá informar a GAFSACOMM dentro de los primeros 30 días hábiles de la terminación del convenio, acompañando con reportes y la documentación comprobatoria para la conciliación de saldos. A la fecha de estos estados financieros, está en proceso la integración para la conciliación de cifras de las contraprestaciones establecidas en este convenio.
- De conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia en la Operación de los Aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen, celebrado entre ASA y GACM el 31 de diciembre de 2023, y su Convenio Modificatorio celebrado el 12 de marzo de 2024; ambos con vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024; se acordó la Contraprestación que recibirá ASA por la operación de los aeropuertos, que estará conformada por el monto correspondiente al "Costo Neto de ASA" para lo cual ASA enviará dentro de los primeros 20 días hábiles de cada mes las facturas acompañadas con reportes y documentación comprobatoria; asimismo, ASA pagará a GACM como Contraprestación los ingresos por los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, efectivamente cobrados por ASA, para lo cual GACM tendrá acceso a los reportes y comprobantes fiscales que acrediten lo efectivamente cobrado, para su conciliación. A la fecha de estos estados financieros, se continúa dando el seguimiento al proceso de integración de contraprestaciones para el cumplimiento de este contrato.

b) Nueva estructura Orgánica de ASA

Derivado principalmente de la nueva línea de negocio del Organismo en la prestación de servicios de movilidad terrestre, y por la asignación de la operación y administración de diversos aeropuertos y estaciones de combustibles a las empresas de participación estatal mayoritaria GACM y GAFSACOMM, se prevé realizar un ajuste al Estatuto Orgánico de ASA.

15. Partes relacionadas

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; ASA como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

B. NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

16. Ingresos y Otros Beneficios

a) Ingresos de Gestión. - El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Comercialización de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la CRE.

- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje y participaciones.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado por concepto de:
 - "Costo Neto de ASA" y "Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" a la compañía asociada SOAIAAC derivado del Contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, ubicado en Chiapas.
 - "Costo Neto de ASA", "Contraprestación del 5% sobre los ingresos netos de operación", y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., derivado del Contrato de prestación de servicios operativos y administrativos del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit y del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido.
 - "Costo Neto de ASA" y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., derivado del Contrato de prestación de servicios operativos y administrativos de los Aeropuertos Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima y Loreto.
 - "Costo Neto de ASA" y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., derivado de los Contratos de prestación de servicios operativos y administrativos de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles de Campeche, Cd. Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Puebla, Palenque, Tamuín, y Santa Lucía.
- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.
- Los ingresos por servicios de transportación terrestre se integran básicamente por la prestación de servicio de transportación terrestre a pasajeros y personas que requieran conectividad entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Felipe Ángeles.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante los ejercicios de 2024 y 2023

	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2023	Variación \$	%
Combustibles y lubricantes:				
Turbosina	55,591,270,032	39,365,302,368	16,225,967,664	41
Gasavión	437,976,282	442,609,267	(4,632,985)	(1)
Gasolinas y lubricantes	968,643,143	823,196,910	145,446,233	18
	56,997,889,457	40,631,108,545	16,366,780,912	40
Servicios de almacenamiento:				
Tarifa almacenamiento Turbosina	942,105,779	868,811,756	73,294,023	8
Tarifa almacenamiento Gasavión	6,091,781	5,594,672	497,109	9
	948,197,560	874,406,428	73,791,132	8
Servicios de expendio:				
Tarifa expendio Turbosina	816,114,608	807,566,882	8,547,726	1
Tarifa expendio Gasavión	7,162,944	7,072,174	90,770	1
Gasolinas y diésel	47,215,569	28,968,298	18,247,271	63
	870,493,121	843,607,354	26,885,767	3
Servicios aeroportuarios:				
TUA nacional	339,029,964	679,873,527	(340,843,563)	(50)
Renta para prestación de servicios aeroportuarios	91,573,988	105,418,653	(13,844,665)	(13)
TUA internacional	37,236,574	48,101,218	(10,864,644)	(23)
Aterrizajes	17,011,336	31,896,144	(14,884,808)	(47)
Extensión y antelación de horario	17,000,355	30,888,721	(13,888,366)	(45)
Otros servicios aeroportuarios	11,032,909	10,429,311	603,598	6
Acceso a zona federal	10,550,268	15,855,636	(5,305,368)	(33)
Plataforma	8,071,675	14,524,607	(6,452,932)	(44)
Estacionamientos	6,517,950	13,700,380	(7,182,430)	(52)
Servicios seguridad (ERPE)	4,759,953	8,965,773	(4,205,820)	(47)
Pernocta	2,971,321	3,970,549	(999,228)	(25)
Alícuotas	1,453,530	2,534,695	(1,081,165)	(43)
Descarga y tratamiento de aguas residuales	99,756	266,597	(166,841)	(63)
	547,309,579	966,425,811	(419,116,232)	(43)
Servicios comerciales:				
Rentas comerciales	96,876,889	252,745,560	(155,868,671)	(62)
Alícuotas servicios comerciales	1,534,204	3,090,869	(1,556,665)	(50)
Participaciones servicios comerciales	1,299,171	1,880,060	(580,889)	(31)
	99,710,264	257,716,489	(158,006,225)	(61)
Servicios complementarios:				
Inspección de equipaje	34,711,739	66,500,705	(31,788,966)	(48)
Participaciones	5,230,490	6,427,799	(1,197,309)	(19)
Terrenos servicios complementarios	250,258	163,015	87,243	54
	40,192,487	73,091,519	(32,899,032)	(45)
Servicios de transportación terrestre				
Servicios de transportación terrestre	11,016,137	0	11,016,137	100
	11,016,137	0	11,016,137	100
Servicios corporativos:				
Prestación de servicios al AICM	0	2,064,771,165	(2,064,771,165)	(100)
Costo neto y contraprestación a SOAIAAC	70,270,886	61,958,777	8,312,109	13
Prestación de servicios de manejo de combustibles de aviación en AIFA	0	32,617,812	(32,617,812)	(100)
Costo neto, contraprestación y servicios administrativos a GATM	61,998,385	77,005,398	(15,007,013)	(19)
Costo neto y servicios administrativos a GACM	250,146,112	0	250,146,112	100
Costo neto y servicios administrativos a GAFSACOMM	111,563,200	0	111,563,200	100
Costo neto a ASACH	1,183,427	0	1,183,427	100
Asesorías, consultorías, capacitación, ingresos UV	51,097,723	62,393,788	(11,296,065)	(18)
	546,259,733	2,298,746,940	(1,752,487,207)	(76)
	60,061,068,338	45,945,103,086	14,115,965,252	31

Los ingresos por comercialización de bienes y servicios durante el periodo de enero a diciembre de 2024 ascendieron a \$60,061,068,338, mostrando un aumento neto de \$14,115,965,252 (31%) respecto a lo generado en el mismo periodo del 2023; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$56,997,889,457, mayor en \$16,366,780,912 (40%); con mayor suministro de turbosina en 1,615 millones de litros (58%) pero impactado con una disminución del 11% en el precio de venta promedio de la turbosina, que en 2024 ha oscilado en \$13.33 y en 2023 en \$14.91, durante el mismo periodo reportado.
- Los Servicios de Almacenamiento y Expendio muestran incrementos de \$73,791,132 (8%) y \$26,885,767 (3%), respectivamente, respecto al mismo periodo de 2023, a pesar de presentar menores suministros de turbosina por 1,304 millones de litros en todo el sistema, 20% menos que en 2023.

- Los Servicios Aeroportuarios, reflejan una disminución por \$419,116,232 (43%) destacando el rubro de TUA nacional con menores ingresos en \$340,843,563 (50%) respecto al mismo periodo de 2023.
- Los Servicios Comerciales presentan un decremento de \$158,006,225 (61%) derivado principalmente en el concepto de rentas comerciales, por \$155,868,671 (62%).
- Los Servicios Complementarios reflejan una disminución por \$32,899,032 (45%) por menores ingresos en el concepto de Inspección de equipaje con un decremento de \$31,788,966 (48%).
- Los Servicios Corporativos presentan una disminución por \$1,752,487,207 (76%) esto derivado principalmente de la facturación que se emitió en el ejercicio 2023 al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. por un total \$2,064,771,166 correspondiente a la contraprestación de enero a diciembre de 2023, así como el ajuste inflacionario de enero a noviembre del mismo año, misma que fue cancelada durante 2024, considerando el convenio de terminación y finiquito al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos de fecha 1º de noviembre de 1998.
- Los servicios de transportación terrestre muestran un saldo de \$11,016,137.

b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. – Durante el ejercicio 2024 y 2023, el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

c) Otros ingresos y beneficios

Ingresos financieros. - Durante el ejercicio de 2024 y 2023, ascendieron a un total de \$615,986,746 y \$646,816,584, respectivamente; mostrando un decremento neto de \$30,829,838 (5%), conforme a lo siguiente:

	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2023	Variación	
			\$	%
Intereses ganados fideicomiso 80782	424,350,966	331,464,321	92,886,645	28
Intereses ganados en valores gubernamentales	181,403,971	305,465,555	(124,061,584)	(41)
Intereses moratorios	6,963,635	5,973,687	989,948	17
Intereses bancarios ganados	3,267,986	3,286,428	(18,442)	(1)
Gastos administrativos uso TDC	188	0	188	100
Costo financiero	0	626,593	(626,593)	(100)
	615,986,746	646,816,584	(30,829,838)	(5)

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. – En este rubro se reconoce el efecto como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo; durante 2024 se refleja un monto de \$10,029,460 y en 2023 por \$73,697,466.

Disminución del exceso en provisiones. – Durante 2024 y 2023, el Organismo presenta ingresos por \$43,429,363 y \$51,114,438 respectivamente, lo cual corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Reserva por Juicios Diversos a cargo de ASA y de pasivos ambientales (reconocidas en ejercicios anteriores como gasto).

Otros ingresos y beneficios varios. – Los principales conceptos que integran este rubro se muestran como sigue:

			Variación	
	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2023	\$	%
Contraprestación inicial recibida del Fideicomiso N° 80781 (i)	17,160,531,920	14,483,051,240	2,677,480,680	18
Descuento por pago de anticipo turbosina (ii)	7,210,949,232	5,172,856,387	2,038,092,845	39
Contraprestación CIB/4240(iii)	5,000,000,000	0	5,000,000,000	100
Utilidad por aportación en especie GATM (iv)	803,088,469	619,116,256	183,972,213	30
Excedentes fideicomiso CIB 4240	136,853,361	0	136,853,361	100
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	66,970,497	38,132,500	28,837,997	76
Utilidad por participación en AIQ	58,565,360	43,743,651	14,821,709	34
Utilidad por participación en SOAIAAC	40,911,812	0	40,911,812	100
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo	19,745,209	5,009,756	14,735,453	294
Diferencias a favor en cobranza	5,717,696	1,141,055	4,576,641	401
Venta boletos de comedor	4,843,477	4,296,749	546,728	13
Arrendamiento bienes muebles en TLC	3,725,021	636,866	3,088,155	485
Arrendamiento de espacios y consumo de servicios	2,660,841	2,568,397	92,444	4
Venta de activo fijo	2,377,574	297,910	2,079,664	698
Servicios diversos	1,903,279	21,598,628	(19,695,349)	(91)
Servicios consumo de energía eléctrica	1,565,005	1,955,981	(390,976)	(20)
Comisión mercantil fideicomiso CIB-4240	1,560,460	0	1,560,460	100
Otros ingresos diversos	2,850,827	53,185,855	(50,335,028)	(95)
	30,524,820,040	20,447,591,231	10,077,228,809	49

- (i) **Recursos recibidos por concepto de Contraprestación Inicial del Fideicomiso N° 80781.** - Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01 de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781.

Conforme a lo anterior, a la fecha de estos estados financieros se han suscrito siete (7) Confirmaciones y el Organismo ha recibido como Contraprestación Inicial los siguientes montos:

	Fecha	Volumen Contractual en Litros	Monto de Contraprestación
Confirmación 1	20-jul-2022	4,000,000,000	23,908,760,000
Confirmación 2	14-nov-2022	1,940,000,000	10,950,840,220
Confirmación 3	23-ene-2023	1,000,000,000	5,519,483,000
Confirmación 4	26-abr-2023	1,600,000,000	8,381,232,000
Confirmación 5	04-ago-2023	120,000,000	582,336,240
Confirmación 6	13-mar-2024	1,960,000,000	9,553,837,720
Confirmación 7	21-ago-2024	1,400,000,000	7,606,694,200
		12,020,000,000	66,503,183,380

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo de enero a diciembre de 2024 ASA recibió como Contraprestación, recursos por la cantidad de \$17,160,531,920 que ampara un volumen contractual de 3,360 millones de litros de turbosina, por los cuales, se cederán los derechos de cobro de la venta futura. Ver nota 28.

- (ii) **Descuento por pago de anticipo turbosina.** - De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las siete (7) Órdenes de Compra suscritas; PTRI ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante el ejercicio de 2024 ascendió a \$7,210,949,232. Ver nota 28.
- (iii) **Recursos recibidos por concepto de Contraprestación CIB/4240.** - Mediante el Contrato Maestro de Cesión de Derechos de Cobro Oneroso, celebrado el 27 de septiembre de 2024, ASA cedió de forma absoluta, temporal, irrevocable y onerosa los Derechos Cedidos de Cobro de los Servicios de Almacenamiento y de Expendio y Succión; y de manera simultánea Banobras y CIBANCO, celebraron un Contrato de Apertura de Crédito Simple hasta por la cantidad de \$5,000'000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) cuyo destino será, entre otros, el pago de la Contraprestación a ASA como Cedente por la cesión onerosa, absoluta e irrevocable de los Derechos Cedidos.

- (iv) **Utilidad por aportación en especie a GATM.** - Derivado del aumento del capital social en su parte variable mediante la aportación en especie que realizó ASA a través de la entrega de bienes muebles e inmuebles con los que opera el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, los cuales ascienden en su conjunto a un valor comercial de \$1,196,185,000, se procedió a la baja del valor contable de los bienes determinándose una utilidad por \$803,088,469.

17. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo durante el ejercicio de 2024 y 2023:

	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2023	Variación	
			\$	%
Gastos de funcionamiento:				
Servicios personales	1,434,937,279	1,419,862,711	15,074,568	1
Materiales y suministros	283,766,677	365,517,735	(81,751,058)	(22)
Servicios generales	1,923,327,409	1,955,693,269	(32,365,860)	(2)
	3,642,031,365	3,741,073,715	(99,042,350)	(3)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:				
Ayudas sociales	616,700	507,500	109,200	22
Transferencias al exterior	56,883,267	6,236,039	50,647,228	812
	57,499,967	6,743,539	50,756,428	753
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	525,249,492	2,844,631,905	(2,319,382,413)	(82)
Provisiones	211,638,915	23,557,027	188,081,888	798
Otros gastos	24,075,464,115	14,569,693,504	9,505,770,611	65
	24,812,352,522	17,437,882,436	7,374,470,086	42
Costo de Ventas:				
Costo de comercialización turbosina	55,340,786,686	39,531,790,891	15,808,995,795	40
Costo de comercialización gasavión	449,432,767	463,438,803	(14,006,036)	(3)
Costo de comercialización gasolinas y lubricantes	964,013,937	822,134,767	141,879,170	17
Costo de comercialización bioturbosina y biokps	14,425	(4,631)	19,056	(411)
1% acceso para abastecimiento de combustibles	7,603,037	7,603,274	(237)	(0)
	56,761,850,852	40,824,963,104	15,936,887,748	39
	85,273,734,706	62,010,662,794	23,263,071,912	38

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- a) El Costo de comercialización de combustibles es el principal concepto que integra los Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, para el ejercicio de 2024 y 2023, ascendió a \$56,761,850,852 y \$40,824,963,104, representando el 67% y 66%, respectivamente, del total de los Gastos y Otras Pérdidas. El aumento que se muestra en este concepto por \$15,936,887,748 (39%) obedece a mayores suministros de turbosina por 1,615 millones de litros comparado con el mismo periodo de 2023. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio.
- b) En Otros gastos y pérdidas extraordinarias se muestra un aumento neto de \$7,374,470,086 (42%), derivado principalmente a que, en este rubro se reconoce el devengado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina al Fideicomiso N° 80781, que, de acuerdo a las confirmaciones formalizadas, en 2024 se realizaron disposiciones por \$17,160,531,922 y en 2023 por \$14,483,051,128 (ver nota 28). Asimismo, se reconoce el gasto devengado por la Cesión de Derechos de cobro al Fideicomiso CIB/4240 por la cantidad de \$5,000,000,000 [ver nota 16, inciso c), subinciso iii)].

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

18. Efectivo y equivalentes

	31-dic-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Efectivo / Bancos	197,958,215	625,685,219	(427,727,004)	(68)
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	392,274,538	1,694,248,017	(1,301,973,479)	(77)
Fondos con afectación específica	895,895	910,274	(14,379)	(2)
	591,128,648	2,320,843,510	(1,729,714,862)	(75)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en:

- Cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$197,958,215 y \$625,685,219, respectivamente.
- Inversiones en valores gubernamentales por \$392,274,538 y \$1,694,248,017, respectivamente
 - Al 31 de diciembre de 2023, el Organismo cerró con una inversión en tránsito por \$1,694,248,017 de los cuales \$1,693,999,941 se invirtieron con BANOBRAS en reporto con una tasa de 11.35%, la tasa promedio de 2023 se ubicó en 11.14%. Asimismo, a partir del mes de julio de 2023 se invierte con Altor Casa de Bolsa, esto como una estrategia de inversión a plazo con compra en directo de CETES, buscando reservar los recursos financieros del Organismo en instrumentos seguros que reportan buen rendimiento.
 - Al 31 de diciembre de 2024, el Organismo cerró con una inversión en tránsito por \$391,999,962 pesos, los cuales se invirtieron con BANOBRAS en reporto con una tasa de 9.90%, la tasa promedio de 2024 al cierre de diciembre se ubicó en 10.19%. También se registró una inversión en tránsito de \$272,131 pesos en un portafolio con GBM integrado por los fondos GBGUBL BE y GBMM3 BE compuestos por valores emitidos por el Gobierno Federal. Y se mantiene un saldo en Nafin Custodio por \$2,445.
- Fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo por \$895,895 y \$910,274, respectivamente.

19. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	31-dic-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Cuentas por cobrar a corto plazo a)	10,839,052,712	5,018,633,427	5,820,419,285	116
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	76,745,777	22,340,179	54,405,598	244
Impuesto al Valor Agregado b)	3,599,985,821	3,199,197,368	400,788,453	13
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo c)	4,890,356,665	10,533,335	4,879,823,330	46,327
	19,406,140,974	8,250,704,308	11,155,436,666	135

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro asciende a \$19,406,140,974, mayor en \$11,155,436,666 (135%) con respecto al cierre de diciembre de 2023, destacando los siguientes conceptos:

a) Cuentas por cobrar a corto plazo. - Presenta un saldo de \$10,839,052,712, con un aumento de \$5,820,419,285 respecto al cierre del ejercicio 2023, equivalente al 116%, esto derivado principalmente del incremento en la facturación por concepto de turbosina del cliente World Fuel Services México, S. de R.L. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	31-dic-24		31-dic-23	
	\$	%	\$	%
Vigente (no exigible)	9,808,240,096	90.5	4,790,121,322	95.4
1 - 90 días	887,634,205	8.2	175,535,469	3.5
91 - 180 días	135,964,530	1.3	45,621,801	0.9
181 - 360 días	(370,507)	0.0	758,048	0.0
+ 361 días	7,584,389	0.1	6,596,787	0.1
	10,839,052,712	100	5,018,633,427	100

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2024 es por \$9,808,240,096 que equivale al 91% del total y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos suscritos con los clientes, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 40 días, es importante destacar que durante 2023 diversos clientes han incrementado su periodo de crédito de 30 a 45 días, entre ellos Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., World Fuel Services México, S. de R.L. de C.V., Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V., Frontier Airlines, Inc., Secretaría de la Defensa Nacional, entre otros, como consecuencia de lo anterior, el promedio de recuperación ha mostrado un incremento.

El saldo de 1 a 90 días presenta un importe de \$887,634,205; destacan por su facturación abierta, World Fuel Services, México S. de R.L. de C.V. con 747.2 millones de pesos (84%) y Aerovías de México S.A. de C.V. 93.5 millones de pesos (10%). Es importante resaltar que ambos clientes liquidaron su adeudo vencido el 02 de enero de 2025 incluyendo el interés moratorio generado.

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$135,964.530, cifra que se encuentra concentrada en el cliente Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. con 135 millones de pesos (99%).

En el rango de 181 a 360 días se muestra un saldo a favor por \$370,507, cifra que se encuentra concentrada en el cliente Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V.

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 361 días, cuya cifra reportada es de \$7,584,389; La cifra principal corresponde al Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos (85%) y el cliente Samaritans Purse con 641 mil pesos (8%).

b) Impuesto al Valor Agregado. - Presenta un saldo de \$3,599,985,821, integrado de la siguiente manera:

- IVA acreditable no pagado \$969,852,310.
- Saldo a favor por recuperar por la cantidad de \$2,630,133,511, que conforme a los anticipos de compra realizados a PTRI se integran: abril 2023 por \$928,287,152, marzo 2024 por \$1,041,763,739 y agosto 2024 por \$660,082,620.

La variación que muestra de \$400,788,453 (13%), obedece principalmente al incremento en IVA acreditable no pagado en \$307,428,369; así como al efecto neto por \$93,360,084 de las devoluciones del Saldo a Favor correspondiente a los meses de noviembre 2022 y enero 2023, autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la cantidad de \$1,157,283,364 y \$512,413,882, respectivamente, y los saldos a favor declarados de los periodos marzo y agosto de 2024 por la cantidad de \$1,041,763,739 y \$660,082,621, respectivamente, originados por los anticipos pagados a PEMEX mediante la sexta y séptima orden de compra. Ver nota 28.

Por los saldos a favor restantes se ha iniciado el proceso para la presentación de la Solicitud de Devolución ante el SAT y cumplir con las obligaciones contempladas en los instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 28.

c) Mecanismo financiero para contar con flujos monetarios que permitan desarrollar proyectos de inversión.

Mediante el acuerdo CA-(SEP-23)-11 aprobado por el Consejo de Administración en su Tercera Sesión Ordinaria, se autorizó e instruyó a ASA, llevar a cabo los actos necesarios para constituir un fideicomiso y aportar al patrimonio del mismo los Derechos de Cobro por los Servicios de Almacenamiento y los Servicios de Expendio y Succión, con el objeto de establecer un mecanismo mediante el cual ASA recibirá flujos monetarios de manera anticipada que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos. Conforme a lo anterior, con fecha 8 de diciembre de 2023 se celebró Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, en el que ASA participa como fideicomisario en segundo lugar.

Asimismo, mediante acuerdo CA-ORD 3-(SEP-24)-09 aprobado por el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en su Tercera Sesión Ordinaria, tomando en consideración la propuesta y las motivaciones expuestas por el Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), se toma conocimiento de que ASA destinará un monto de hasta \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización y desarrollo de proyectos estratégicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); recursos que provienen del mecanismo financiero implementado

por ASA con base en el acuerdo CA-(SEP-23)-11, debiendo cumplir con la normatividad aplicable en la materia.

A la fecha de estos estados financieros, se ha dado inicio con este mecanismo a través de la formalización de los siguientes instrumentos jurídicos:

1. Convenio de Colaboración, celebrado el 27 de septiembre de 2024, entre la SICT, por conducto de la Dirección General de Conservación de Carreteras, y Aeropuertos y Servicios Auxiliares; cuyo objeto es establecer las bases de colaboración con el propósito de que la SICT, a nombre propio y bajo su más estricta responsabilidad, realice los actos administrativos y/o legales necesarios para ejecutar el "Programa de Conservación Rutinaria y Periódica para Carreteras Federales Libres de Peajes" (Proyecto SICT-Bachetón) que se detalla en los Anexos: "Anexo 1. CRT para el Convenio ASA-SICT (DGCC)" y "Anexo 2. CPT del Convenio ASA-SICT (DGCC)", solicitando a "ASA" los recursos correspondientes.
2. Contrato Marco para Operaciones Financieras derivadas que, con fecha 30 de septiembre de 2024, celebran: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240.
3. Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 30 de septiembre de 2024, celebrado entre Banobras; como Acreditante, y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240 como Acreditado.
4. Primer convenio modificatorio y de reexpresión integral al contrato maestro de cesión de derechos de cobro oneroso, celebrado el 30 de septiembre de 2024, entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares como cedente y CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, como cesionario.
5. Contrato de Comisión Mercantil, celebrado el 30 de septiembre de 2024, entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal de México como Comisionista, y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240 como Comitente.
6. Primer Convenio Modificatorio, de Adhesión y de Reexpresión Integral al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, celebrado el 30 de septiembre de 2024 por: AKIONET, S.C. como Fideicomitente; Banobras, como Fideicomisario en Primer Lugar; Banobras, como Proveedor de Cobertura; Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal de México como Fideicomisario en Segundo Lugar; y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario.

De acuerdo a lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 se tiene reconocido en el rubro de Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo un monto por \$4,873,545,703 que corresponde a lo siguiente:

	31-dic-24	31-dic-23	Variación \$	%
Contraprestación recibida en Fideicomiso CIB-4240	5,000,000,000	0	5,000,000,000	100
Comisión por apertura e ingeniería financiera	(87,000,000)	0	(87,000,000)	100
Disposiciones de ASA para pagos Proyecto SICT-Bachetón	(39,454,297)		(33,628,160)	100
Monto disponible para Proyectos de Inversión	4,873,545,703	0	4,879,371,840	100

20. Derechos a recibir bienes o servicios

	31-dic-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	29,071,407	30,124,193	(1,052,786)	(3)
Anticipo a contratistas por obras públicas	35,749,172	55,710,116	(19,960,945)	(36)
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	282,862	287,862	(5,000)	(2)
	65,103,441	86,122,171	(21,018,730)	(24)

Al 31 de diciembre de 2024, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	28,812,905	0	0	28,812,905
Mayor a 365 días	258,502	35,749,172	282,862	36,290,536
	29,071,407	35,749,172	282,862	65,103,441

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días se encuentran los anticipos a PTRI por la compra de gasolinas y diésel por \$28,705,593; y \$107,312 por anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos.

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días se encuentra un monto por \$35,749,172 que corresponde a anticipos a contratistas por diferentes obras; \$258,502 al pago de anticipo a proveedores de bienes y servicios diversos; \$160,083 a embargos a cuentas bancarias del Organismo por el Instituto Mexicano del Seguro Social (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,779 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico para los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixtepec.

21. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los inventarios se integran como sigue:

	31-dic-24			31-dic-23		
	Litros	Costo		Litros	Costo	
		Promedio	Valor		Promedio	Valor
Turbosina	74,076,246	13.00	963,067,367	42,644,711	12.59	537,071,526
Gasavión	2,192,093	19.16	42,008,402	2,697,985	18.27	49,296,936
BioKPS	5,550	262.27	1,455,595	6,880	262.27	1,804,414
Bioturbosina	34,835	43.93	1,530,245	34,835	43.93	1,530,245
Gasolinas y Lubricantes			7,065,765			6,616,606
			1,015,127,375			596,319,727

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro muestra un aumento de \$418,807,648 (70%) respecto al cierre de 2023, derivado principalmente a mayores existencias de turbosina en 31.4 millones de litros.

22. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los almacenes ascienden a \$109,622,343 y \$91,635,707, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. Al 31 de diciembre de 2024 la reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses asciende a \$9,806,667 y al 31 de diciembre de 2023 no se reportaron inventarios en el almacén cuya rotación fuera mayor a 12 meses, por lo que no se realizó registro de reserva de lento movimiento.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

23. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos (ver Nota 8).

24. Inversiones financieras a largo plazo

Títulos y valores a largo plazo. - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,827,798,286 y \$2,572,738,822, respectivamente:

- i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre la mayoría de las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.

- ii. La inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación			Variación	
		31-dic-24	31-dic-23	\$	%
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	0	770,185,385	(770,185,385)	(100)
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	25%	314,995,979	274,084,167	40,911,812	15
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	0	376,478,054	(376,478,054)	(100)
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	277,607,932	219,042,572	58,565,360	27
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM)	55%	2,019,508,100	717,262,369	1,302,245,731	182
		2,612,112,011	2,357,052,547	255,059,464	11
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275	0	0
		2,827,798,286	2,572,738,822	255,059,464	10

- iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	Ene-Dic 2024	Ene-Dic 2023	Variación	
			\$	%
AMAIT	(770,185,385)	36,261,339	(806,446,724)	(2,224)
SOAIAAC	40,911,812	54,843,153	(13,931,341)	(25)
AIQ	58,565,360	31,766,472	26,798,888	84
CVA	(376,478,054)	(1,881,598)	(374,596,456)	19,908
GATM	(45,401,527)	0	(45,401,527)	100
	(1,092,587,794)	120,989,366	(1,213,577,160)	(1,003)

Derivado de la transmisión a título gratuito a GACM de la participación accionaria que mantenía ASA en AMAIT; en junio de 2024, el valor contable de las acciones por \$770,185,385, correspondientes al 25% del capital contable de AMAIT, de acuerdo con los criterios de reconocimiento de deterioro establecidas en la NIF C-7, se determinó una pérdida por deterioro en el valor de las inversiones en acciones en la asociada, por lo que se determinó efectuar el castigo total con cargo a resultados del Organismo por el valor contable acumulado de las inversiones en acciones. Ver inciso v) de esta nota.

Derivado de la transmisión a título gratuito a GACM de la participación accionaria que mantenía ASA en CVA; en septiembre de 2024, el valor contable de las acciones por \$376,478,054, correspondientes al 49% del capital contable de CVA, de acuerdo con los criterios de reconocimiento de deterioro establecidas en la NIF C-7, se determinó una pérdida por deterioro en el valor de las inversiones en acciones en la asociada, por lo que se determinó efectuar el castigo total con cargo a resultados del Organismo por el valor contable acumulado de las inversiones en acciones. Ver inciso xii) de esta nota.

Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.

- iv. Derivado del contrato de usufructo que ASA tiene celebrado con AMAIT, a través del cual, AMAIT paga el 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto Internacional de Toluca que se entregó como negocio en marcha a AMAIT, se incorporaron los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de diciembre de 2024 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el Aeropuerto Internacional de Toluca. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.
- v. En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 11 de marzo de 2024, se aprobó el acuerdo CA-EXT-(MAR-24)-01, mediante el cual, dicho Órgano consideró los objetivos prioritarios del Ejecutivo Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la propuesta y viabilidad planteada por el Organismo y tomó conocimiento de la instrucción del Ejecutivo Federal, respecto de la necesidad que tiene la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), de que se le transfieran a título gratuito, la totalidad de las acciones de las que Aeropuertos y Servicios Auxiliares es titular dentro del capital social de AMAIT, es decir, 545,098,039 (quinientas cuarenta y cinco millones noventa y ocho mil treinta y nueve) acciones, con expresión de valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, representativas de la parte fija y variable, según corresponda, de dicho capital.

Por lo anterior, a fin de cumplimentar el acuerdo en cita, se llevaron a cabo los siguientes actos:

- Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de la sesión del Consejo de Administración de AMAIT, de 14 de junio de 2024, con las que el órgano de gobierno autorizó la transmisión de las acciones que ASA detentaba.
- Convenio de Transferencia a Título Gratuito de Acciones celebrado entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 26 de junio de 2024.
- Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AMAIT, suscritas el 27 de junio de 2024, con las que, entre otros temas, se ratifica la autorización realizada por el Consejo de Administración de AMAIT para transferir las acciones de ASA; se acepta la inclusión de GACM como socio en AMAIT.

Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.

- vi. Con fecha 28 de noviembre de 2023 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, otorgó título de asignación a favor de Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, para administrar, operar, explotar, y en su caso, construir el Aeropuerto Internacional de Palenque, Chiapas.
- vii. Se formalizó el contrato de donación de bienes muebles con el que ASA donó a GAFSACOMM los bienes con los que la SOAIAAC operaba dicho Aeropuerto; de la misma manera se firmó el Acta Entrega Recepción con la cual ASA entregó el Aeropuerto a GAFSACOMM con fecha 27 de diciembre de 2023, por lo que, desde el ámbito de competencia jurídica, la entrega de este Aeropuerto está concluida.
- viii. Conforme a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del ejercicio 2024 de la Sociedad Operadora del Aeropuerto internacional Angel Albino Corzo, S.A. de C.V., celebrada el 19 de septiembre de 2024, se ajustó el monto representativo del Capital Variable de la Serie B, perteneciente a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para representar el número de acciones correspondientes de conformidad con su valor, por lo tanto, Aeropuertos y Servicios Auxiliares acepta la reducción de su Capital Variable, para efectos de ser coincidente con el monto expresado en acciones, reconociendo así que su Capital Variable debidamente aportado a la SOAIAAC es la cantidad de \$373,986,000.00

(trescientos setenta y tres millones novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), representado por 747,972 (setecientas cuarenta y siete mil novecientas setenta y dos) acciones, Clase II, Ordinarias, Nominativas, con un valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

La Asamblea instruye al Secretario, comunique al Consejo de Administración de la SOAIAAC proceda a realizar el reintegro del monto reducido por el Socio Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el resolutivo anterior, por la cantidad de \$315.00 (trescientos quince pesos 00/100 M.N.), mediante transferencia electrónica a la cuenta que sea indicada por dicho Accionista; así como la cancelación del Título de Acciones No. 23 a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y reemplace por un nuevo Título de Acciones representativo del capital social, suscrito y pagado, bajo el número que corresponda, reflejando los montos acordados en la resolución Cuarta.

A la fecha de estos estados financieros, SOAIAAC solo opera el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, y la integración accionaria de la Sociedad quedó de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL FIJO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL VARIABLE	NÚMERO DE ACCIONES
Gobierno del Estado de Chiapas	\$ 25,500	51 Acciones, Clase I, Serie A	\$1,849,508,500	3,699,017 Acciones, Clase II, Serie A
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	\$ 24,500	49 Acciones, Clase I, Serie B	\$373,986,000	747,972 Acciones, Clase II, Serie B
Total	\$ 50,000	100 Acciones, Clase I	\$2,223,494,500	4,446,989 Acciones, Clase II

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.

ix. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de marzo de 2024, se reconoció y aceptó la aportación que realizó Aeropuertos y Servicios Auxiliares, mediante la capitalización de los pasivos integrado por los siguientes conceptos:

- El pasivo generado por un total de \$40,496,887.97, correspondiente a los servicios operativos y administrativos, en la operación aeroportuaria del Aeropuerto Internacional de Tepic, recibidos por GATM por el periodo del 1º de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- Por el complemento de \$13,391,590.92 de la totalidad de la aportación en especie (bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit), considerando los dictámenes valuatorios finales, emitidos por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, de fechas 22 de noviembre de 2023 y 15 de febrero de 2024.
- El pasivo generado por un total de \$72,879,609.57, por concepto de efectos fiscales del pago del IVA, considerando los avalúos finales emitidos por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales.

Por lo anterior, se aprobó aumentar el capital social en su parte variable la cantidad de \$126,768,088.46, y como consecuencia, se aprobó emitir 12,676 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de \$10,000.00 cada una.

x. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de septiembre de 2024:

- Se reconoce y acepta la aportación en especie que realiza Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de la entrega de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, por un valor comercial de \$1,196,185,000.00 (Mil ciento noventa y seis millones ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), conforme al dictamen valuatorio con el número de solicitud 2023-5514, Secuencial 03-23-653, Genérico G-36785-ZNC, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

- Se reconoce la deuda por la cantidad de \$24,694,169.52 (Veinticuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido que, al 20 de agosto de 2024, Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., tiene con el socio Aeropuertos y Servicios Auxiliares correspondiente a los servicios recibidos por "GATM" y no pagados, derivados del Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos.
- Se reconoce la deuda por la cantidad de \$392,163,748.33 (Trescientos noventa y dos millones ciento sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 33/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$454,909,948.06 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.), que Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., tiene con Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V., derivado del Contrato para la ejecución del proyecto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, del 16 de diciembre de 2022 y su primer Convenio Modificatorio del 06 junio de 2024.
- Como consecuencia de todo lo anterior, se aprueba aumentar en su parte variable el capital social de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., en la cantidad total de \$1,675,789,117.58 (Mil seiscientos setenta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 58/100 M.N.; en consecuencia se aprueba emitir 167,579 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte variable del capital social, mismas que fueron suscritas y totalmente pagadas por Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Mota Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V.
- En razón de las resoluciones anteriores, el capital social de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., se incrementa para quedar en la cantidad de \$3,277,823,587.22, (Tres mil doscientos setenta y siete millones ochocientos veintitrés mil quinientos ochenta y siete pesos 22/100 M.N)

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- xi. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) es una empresa re-sectorizada, la cual, actualmente se encuentra coordinada por la Secretaría de Marina. Asimismo, se precisa que, al 31 de diciembre de 2024, GACM no ha requerido aportación adicional a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA continúa conservando 1 (una) acción en el capital accionario de la empresa.
- xii. Asimismo, mediante acuerdo CA-ORD 3-(SEP-24)-07, el Consejo de Administración de ASA, considerando los objetivos prioritarios del Ejecutivo Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, tomó conocimiento de la instrucción del Ejecutivo Federal, respecto de la necesidad que tiene la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de que se le transfieran, a título gratuito, las acciones propiedad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares representativas del capital social de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., y que el Organismo en términos de la normatividad aplicable, realice las acciones y gestiones correspondientes para cumplir con la instrucción del Titular del Ejecutivo Federal.

25. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	31-dic-24	31-dic-23	Variación \$	%
Documentos por cobrar a largo plazo	252,422,130	252,422,130	0	0
Deudores diversos a largo plazo	11,312,921	11,443,947	(131,026)	(1)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	3,046,699,416	7,256,308,162	(4,209,608,746)	(58)
	3,310,434,467	7,520,174,239	(4,209,739,772)	(56)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,422,130)	(252,422,130)	0	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(7,586,814)	(7,586,814)	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(3,046,699,416)	(7,256,308,162)	4,209,608,746	(58)
	(3,306,708,360)	(7,516,317,106)	4,209,608,746	(56)
	3,726,107	3,857,133	(131,026)	(3)

Documentos por cobrar a largo plazo. - Se contempla el adeudo del cliente Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., por \$252,422,130 el cual tiene creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables por el mismo monto.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. - Se consideran principalmente los saldos de los clientes que tienen creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

			Variación	
	31-dic-24	31-dic-23	\$	%
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0	4,266,561,831	(4,266,561,831)	(100)
Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	1,303,297,442	1,303,297,442	0	0
Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.	1,191,639,441	1,191,639,441	0	0
Aero California, S.A. de C.V.	164,245,701	164,245,701	0	0
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	120,417,699	68,810,114	51,607,585	75
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	74,161,379	74,161,379	0	0
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	40,198,627	40,173,039	25,588	0
Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.	29,816,900	23,914,854	5,902,046	25
Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.	24,480,230	24,480,230	0	0
Aerovías Caribe, S.A. de C.V.	22,296,481	22,296,481	0	0
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	12,865,601	12,865,601	0	0
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas	10,795,715	10,115,506	680,209	7
Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	8,565,125	8,565,125	0	0
Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V.	7,349,236	7,349,236	0	0
Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.	6,604,793	6,604,793	0	0
Oceanografía, S.A. de C.V.	5,028,482	5,028,482	0	0
Grupo Aleve, S.A. de C.V.	3,559,287	3,559,287	0	0
ATA Airlines, INC.	1,965,250	1,965,250	0	0
Mexicana Inter, S.A. de C.V.	1,236,962	1,236,962	0	0
Otras cuentas por cobrar	18,175,067	19,437,408	(1,262,341)	(6)
	3,046,699,416	7,256,308,162	(4,209,608,746)	(58)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(3,046,699,416)	(7,256,308,162)	4,209,608,746	58
	0	0	0	0

Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El 26 de septiembre de 2024, en la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, mediante acuerdo CA-EXT 7-(SEP-24)-02, se autorizó condonar el monto total del adeudo del AICM por \$4,266,561,831.36 (Cuatro mil doscientos sesenta y seis millones quinientos sesenta y un mil ochocientos treinta y un pesos 36/100 M.N.), tomando en consideración los objetivos prioritarios del Ejecutivo Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y la información proporcionada por el Organismo, tomando conocimiento de las afectaciones a las que estaría sujeto operativamente, así como la población afectada por la falta de inversión prioritaria que sufriría el AICM al liquidar el adeudo con ASA.

De acuerdo a lo anterior, en septiembre de 2024, se realizó la emisión de las notas de crédito bajo el término de pago "condonación" y la cancelación de las facturas emitidas en el ejercicio 2024 por la cantidad de \$296,057,252.33 (doscientos noventa y seis millones cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.), quedando el total del adeudo de AICM cancelado por \$4,562,619,083.69 (cuatro mil quinientos sesenta y dos millones seiscientos diecinueve mil ochenta y tres pesos 69/100 M.N.).

Estatus de la Cuenta por cobrar a Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (Mexicana)

Al 31 de diciembre de 2024, esta empresa presenta adeudos vencidos por \$1,303,297,442. Tomando como base el Acuerdo CA-(DIC-14)-04 de la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 05 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprobó efectuar la aportación en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en el lugar que corresponda de los Derechos de crédito, litigiosos y fideicomisarios, así como cualquier otro derecho que derive respecto de los Contratos y Convenios señalados para el Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100; en septiembre de 2015, ASA ingresó los derechos de crédito y litigiosos obtenidos del concurso mercantil de la quebrada Mexicana, al patrimonio del Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100, en su calidad de Fideicomitente en cuarto lugar, perdiendo la titularidad de los mismos, obteniendo el derecho a recibir algún beneficio económico como Fideicomisario en cuarto lugar una vez cubiertos los derechos de los beneficiarios anteriores. Lo anterior, de conformidad con la cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso.

Es importante precisar que no existió la eliminación de la cuenta deudora del cliente "Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.", y tomando en consideración lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Oficio No. E.-225/2023 relativo a que, "se lleve a cabo la reclasificación del adeudo de Mexicana hacia un rubro financiero que refleje los Derechos de ASA en el fideicomiso citado"; el monto citado se clasifica en la cuenta 1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. Resaltando que se determinó conservar este monto en la cuenta 1.2.8.9 Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

26. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	898,602,514	0	898,602,514	-
Edificios	1,838,750,085	(1,512,143,068)	326,607,017	30
Infraestructura	3,122,978,488	(2,646,013,639)	476,964,849	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	882,433,020	0	882,433,020	-
Construcciones en proceso	120,230,442	0	120,230,442	-
Otros bienes Inmuebles	52,630,000	0	52,630,000	-
	6,915,624,549	(4,158,156,707)	2,757,467,842	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	192,568,177	(182,968,813)	9,599,364	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,454,389	(1,224,931)	3,229,458	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	46,485,235	(28,830,087)	17,655,148	5
Vehículos y equipo de transporte	1,846,665,289	(944,725,475)	901,939,814	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,138,241,411	(851,882,537)	286,358,874	10
	3,228,414,501	(2,009,631,843)	1,218,782,658	
Otros Activos no Circulantes:				
Bienes en Comodato - Terrenos	3,073,397,394	0	3,073,397,394	-
Bienes en Comodato - Edificios	3,315,213,236	(1,097,301,116)	2,217,912,120	30
Bienes en Comodato - Infraestructura	3,238,524,040	(2,261,640,928)	976,883,112	25
Bienes en Comodato - Automóviles y Equipo Terrestre	6,734,335	0	6,734,335	5
	9,633,869,005	(3,358,942,044)	6,274,926,961	

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	972,485,435	0	972,485,435	-
Edificios	1,871,591,547	(1,502,304,708)	369,286,839	30
Infraestructura	3,181,083,101	(2,648,992,699)	532,090,402	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	576,892,774	0	576,892,774	-
Construcciones en proceso	97,936,287	0	97,936,287	-
Otros bienes Inmuebles	52,630,000	0	52,630,000	-
	6,752,619,144	(4,151,297,407)	2,601,321,737	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	230,022,790	(208,347,223)	21,675,567	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,914,027	(739,897)	4,174,130	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,452,833	(27,497,619)	22,955,214	5
Vehículos y equipo de transporte	1,255,626,833	(876,820,611)	378,806,222	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,098,052,409	(879,135,378)	218,917,031	10
	2,639,068,892	(1,992,540,728)	646,528,164	
Otros Activos no Circulantes:				
Bienes en Comodato - Terrenos	3,073,397,394	0	3,073,397,394	-
Bienes en Comodato - Edificios	3,291,434,995	(1,005,860,709)	2,285,574,285	30
Bienes en Comodato - Infraestructura	3,102,419,855	(2,183,701,192)	918,718,663	25
	9,467,252,244	(3,189,561,901)	6,277,690,343	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil.
- c) La depreciación de enero a diciembre de 2024 y 2023, registrada en los resultados asciende a \$411,030,119 y \$376,533,681, respectivamente.
- d) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen activos totalmente depreciados por \$4,327,156,342 y \$6,681,844,120, respectivamente.
- e) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos Locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes. El valor neto contable a dichas fechas de estas obras asciende a \$299,267,256 y \$312,230,375, respectivamente.

27. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Activos Intangibles:				
Software	26,808,182	(26,802,762)	5,420	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	561,392,105	0	561,392,105	-
	603,603,579	(42,206,054)	561,397,525	

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Activos Intangibles:				
Software	38,596,020	(31,114,444)	7,481,576	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	603,679,700	0	603,679,700	-
	657,679,011	(46,517,735)	611,161,276	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización registrada en los resultados durante el periodo de enero a diciembre 2024 y 2023 asciende a \$37,304,242 y \$20,623, respectivamente.
- c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el activo del plan laboral por \$561,392,105 y \$603,679,700, respectivamente, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

28. Activos Diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PTRI y ASA; en específico a lo contemplado en el Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables; al 31 de diciembre de 2024 se ha formalizado entre ASA

y PTRI siete (7) Órdenes de Compra; y con los recursos recibidos del Fideicomiso N° 80781, ASA ha realizado el pago de anticipos. Asimismo, se ha recibido turbosina en los inventarios de combustibles para amortizar el saldo de los anticipos pagados de acuerdo a lo siguiente:

	Litros	Importe Anticipo	IVA	Total
Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	20,611,000,000	3,297,760,000	23,908,760,000
Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720	10,950,840,220
Orden de Compra N° 3	1,000,000,000	4,758,175,000	761,308,000	5,519,483,000
Orden de Compra N° 4	1,600,000,000	7,225,200,000	1,156,032,000	8,381,232,000
Orden de Compra N° 5	120,000,000	502,014,000	80,322,240	582,336,240
Orden de Compra N° 6	1,960,000,000	8,236,067,000	1,317,770,720	9,553,837,720
Orden de Compra N° 7	1,400,000,000	6,557,495,000	1,049,199,200	7,606,694,200
Total Anticipos de Compra Pagados	12,020,000,000	57,330,330,500	9,172,852,880	66,503,183,300
Facturación de turbosina y amortización de anticipo:				
Agosto a diciembre 2022	(1,102,044,913)	(5,457,405,371)		
Enero a diciembre 2023	(2,772,950,807)	(12,279,088,562)		
Enero a diciembre 2024	(4,414,379,389)	(20,358,636,210)		
Total Amortización Anticipo:	(8,289,375,109)	(38,095,130,143)		
Saldo del anticipo	3,730,624,891	19,235,200,357		

Participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo" (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA comprará a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se programó realizar 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un "Descuento Preferencial" que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.

- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, la cual será cubierta en 4 pagos trimestrales, a partir de octubre 2022, esta cantidad se ajustará anualmente en cada aniversario del contrato de comisión mercantil, conforme a la inflación acumulada del año inmediato anterior.
- De acuerdo al modelo financiero (en un escenario pesimista) se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años y para un escenario optimista se estima una duración de 5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos jurídicos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá los costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

En la quinta sesión extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 20 de agosto de 2024, mediante acuerdo CA-EXT 5-(AGO-24)-01 se aprobó dar continuidad al mecanismo de financiamiento diseñado y propuesto por BANOBRAS para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales de la refinería Salina Cruz", bajo las condiciones comerciales aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a través de la compra anticipada de combustible, como objetivo prioritario del Organismo y se autorizó como política comercial, siempre y cuando dicho mecanismo no afecte la economía de ASA y le permita obtener beneficios, en términos de la norma y normatividad aplicable. Con lo anterior, los siguientes instrumentos jurídicos sufrieron modificaciones:

- Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número 80781.
- Contrato de Apertura de Crédito.
- Convenio de Cesión.

Al 31 de diciembre de 2024, la situación del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 7 órdenes de compra, por un total de \$66,503,183,380 (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 12,020 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 100% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al 31 de diciembre de 2024 se han recibido 8,289 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 69% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.

- ASA llevó a cabo nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- En coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA presentó la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Solicitudes de Devolución de IVA a Favor por \$3,183,667,170, \$1,116,677,140, \$448,827,214 y \$928,287,153, respectivamente, derivado de la primera, segunda, tercera y cuarta órdenes de compra y anticipos pagados a PTRI; las cuales, mediante oficios número 199-03-02-00-00-2023-1373 y 199-02-03-03-00-2023-990 el SAT resolvió autorizar la devolución por una cantidad de \$3,323,748,525 y \$1,157,283,364 (incluye actualización). El 10 de julio de 2024, mediante oficio número 199-123240756968 la autoridad resolvió la devolución de la tercera solicitud por \$512,413,882 (incluye actualización). Asimismo, se ha iniciado el proceso de elaboración de los anexos e información de las solicitudes a presentar por un total de \$1,701,846,359, derivado de los anticipos de compra pagados a PTRI correspondientes a la sexta y séptima órdenes de compra. El 26 de agosto de 2024 se realizó el pago del séptimo anticipo a PTRI en relación con la Séptima Disposición del esquema de compra - venta anticipada de turbosina en apoyo al Proyecto de la Refinería Salina Cruz. Ver nota 19

Conforme a lo anterior, ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

29. Estimaciones y deterioros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. – La reserva de lento movimiento sobre los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses, al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$9,806,667 y al 31 de diciembre de 2023 no se cuenta con reserva de lento movimiento (ver Nota 22).

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$3,306,708,360 y \$7,516,317,106, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 25).

- PASIVO

30. Cuentas por pagar a corto plazo

	31-dic-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Servicios personales por pagar	59,298,398	54,912,116	4,386,282	8
Proveedores por pagar a)	4,824,555,782	2,971,486,739	1,853,069,043	62
Contratistas por obras públicas por pagar	16,075,414	20,065,228	(3,989,814)	(20)
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0	2,800	(2,800)	(100)
Retenciones y contribuciones por pagar	2,623,064,183	2,164,894,225	458,169,958	21
Otras cuentas por pagar a corto plazo b)	3,844,886,475	3,756,466,584	88,419,891	2
	11,367,880,252	8,967,827,692	2,400,052,560	27

a) Proveedores por pagar

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PTRI.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PTRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PTRI podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PTRI a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de

interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de Pemex, y el monto de intereses moratorios, será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Mediante Convenio CCCT-GOCCT-CYC-292 firmado el 27 de septiembre de 2024, se modificó el anexo 1 del Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno No. CCCT-GOCCT-CYC-900, celebrado entre ASA y PTRI, manteniendo el plazo de crédito a 45 días, para el pago de la facturación de la turbosina a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los pasivos a favor de Pemex al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$4,589,072,218 y \$2,958,685,196, representando el 17% y 10% del total del pasivo del Organismo, respectivamente. Este adeudo se reconoce en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo y los movimientos realizados durante 2024 se resumen como sigue (cifras incluyen IVA):

	Adeudo inicial	(+) Compras	(+) (-) Anticipo	(-) Pagos	Adeudo Final	Indicador Promedio Días de Pago
Enero	2,958,685,196	3,961,955,739	(1,844,918,683)	2,187,117,761	2,888,604,492	23
Febrero	2,888,604,492	3,768,608,282	(1,651,763,948)	1,910,376,205	3,095,072,621	22
Marzo	3,095,072,621	3,813,933,620	8,674,461,151	11,494,618,163	4,088,849,228	33
Abril	4,088,849,228	3,417,558,395	(2,457,273,189)	2,364,377,453	2,684,756,982	23
Mayo	2,684,756,982	6,295,953,628	(2,834,758,945)	2,126,459,891	4,019,491,774	20
Junio	4,019,491,774	6,252,632,232	(2,704,140,878)	2,429,823,048	5,138,160,079	24
Julio	5,138,160,079	6,879,951,860	(3,579,899,069)	3,339,360,306	5,098,852,564	23
Agosto	5,098,852,564	6,201,987,878	4,506,801,476	11,210,568,480	4,597,073,437	23
Septiembre	4,597,073,437	5,246,676,314	(2,788,771,514)	3,421,508,954	3,633,469,283	20
Octubre	3,633,469,283	5,647,141,119	(2,966,524,835)	2,789,464,719	3,524,620,848	20
Noviembre	3,524,620,848	5,754,518,257	(2,919,991,587)	2,284,938,157	4,074,209,361	21
Diciembre	4,074,209,361	6,746,136,724	(3,159,884,164)	3,071,389,702	4,589,072,218	21
		63,987,054,046	(13,726,664,185)	48,630,002,839		

La antigüedad del saldo con Pemex se resume como sigue:

Antigüedad	31-dic-24	31-dic-23
1-45 días	4,580,707,181	2,950,320,159
+ 361 días	8,365,037	8,365,037
	4,589,072,218	2,958,685,196

b) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta cuenta refleja un monto por \$3,844,886,475 y \$3,756,466,584, respectivamente, y se integra de la siguiente manera:

- Derechos sobre IVA al Fideicomiso N° 80781 por \$3,549,399,902 y \$3,426,231,776, respectivamente; monto que se reintegrará a dicho fideicomiso cuando el SAT autorice y realice la devolución de saldos a favor de IVA. Ver nota 28.
- Juicios diversos y laborales en contra de ASA con alto riesgo por \$283,478,175 y \$320,205,365, respectivamente.
- Otras cuentas por pagar por \$12,008,398 y \$10,029,443, respectivamente.

El incremento por \$88,419,891 (2%) obedece principalmente al efecto neto entre, el reconocimiento de Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781 por \$2,394,223,712 derivado de los anticipos de la sexta y séptima órdenes de compra, y el reintegro a dicho Fideicomiso de las cantidades autorizadas por el SAT correspondientes al saldo a favor actualizado y montos acreditados por ASA por un importe total de \$2,339,248,475. Ver nota 28.

31. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro refleja un monto por \$418,509,540 y \$95,243,556, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

32. Pasivos diferidos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro asciende a \$14,442,799,748 y \$18,566,184,208, respectivamente, y representa el valor aproximado de la cobranza que recibirán los Cesionarios NAFIN y CIBANCO derivado de los Derechos al Cobro cedidos, conforme a las reglas de operación establecidas en los Convenios de Cesión formalizados.

Para el caso del Proyecto Tula-Salina Cruz, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del pasivo diferido asciende a \$9,820,051,520 y \$18,566,184,208, respectivamente, integrándose como sigue:

	31-dic-23	30-sep-24	Volumen contractual en millones de litros
Contraprestación inicial total recibida por ASA	49,342,651,460	66,503,183,380	12,020
Menos:			
Cobranza total recibida por el Fideicomiso N° 80781	65,167,129,543	124,514,537,413	
Contraprestación complementaria recibida por ASA	(41,195,295,090)	(77,030,262,064)	
Cesión derechos de cobro, neto	23,971,834,453	47,484,275,349	7,587
Menos:			
Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	6,804,632,799	9,198,856,511	
Pasivo Diferido a Largo Plazo - Cesión de Derechos de cobranza futura a favor del Fideicomiso N° 80781	18,566,184,208	9,820,051,520	4,433

Para el caso del Proyecto SICT-Bachetón, al 31 de diciembre de 2024, el saldo del pasivo diferido a favor del Fideicomiso CIB-4240 asciende a \$4,622,748,228, integrándose como sigue:

	31-dic-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Contraprestación recibida	5,000,000,000	0	5,000,000,000	100
Cobranza recibida CIB-4240	(433,858,201)	0	(433,858,201)	100
Reintegros a ASA - Derechos no cesión	56,606,429	0	56,606,429	100
Pasivo diferido a largo plazo	4,622,748,228	0	4,622,748,228	100

Ver Nota 16, inciso c) Otros ingresos y beneficios varios; Nota 17, inciso b); Nota 19, inciso c); y Nota 28.

33. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$37,012,196 y \$42,504,646, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

34. Provisiones a largo plazo

	31-dic-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Beneficios a los empleados (a)				
Tres meses por retiro	95,997,779	108,246,794	(12,249,015)	(11)
Veinte días por año por retiro	340,099,885	366,668,100	(26,568,215)	(7)
Prima de antigüedad por retiro	125,294,441	128,764,806	(3,470,365)	(3)
	561,392,105	603,679,700	(42,287,595)	(7)
Otras provisiones a largo plazo (b)				
Pasivos ambientales	21,145,862	21,145,862	0	0
	582,537,967	624,825,562	(42,287,595)	(7)

a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$561,392,105 al 31 de diciembre de 2024 y \$603,679,700 al 31 de diciembre de 2023, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$21,145,862.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

35. Patrimonio contribuido

Durante 2024 el patrimonio contribuido presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital derivado de:

- a) Mediante contrato de donación celebrado entre SEDENA y ASA se entregó una torre de control móvil (sistema autónomo móvil para la gestión de tránsito aéreo, SIGA-01), para el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto de Tulum, Quintana Roo, por \$7,636,825.
- b) En enero de 2024, se realizó un registro complementario por la cantidad de \$5,628 de la donación en forma pura, simple y a título gratuito de los bienes muebles de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles que fueron entregados a GAFSACOMM, conforme a lo indicado en el inciso f) de esta nota.

Durante 2023 el patrimonio contribuido presentó movimientos en los renglones de Aportaciones y Donaciones de Capital, derivado de:

- c) En julio y agosto de 2023, se recibieron Recursos Fiscales por parte de la TESOFE, para el proyecto de inversión 2309JZL0001 Adquisición de la marca Mexicana (incluye gastos indirectos necesarios para la adquisición de derechos de propiedad industrial e intelectual de la marca Mexicana; equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros de ASA; equipo de transporte; instalación de paraderos; accesibilidad de los usuarios de los aeropuertos y centros urbanos, por un monto neto de \$476,284,805.
- d) De lo anterior, el 09 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Cesión de Derechos de Marcas, Signos Distintivos, Nombres, Avisos Comerciales y Derechos de Autor, mediante Contrato entre el Organismo y las asociaciones sindicales: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA); la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA); el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTASS); y la Coalición de Empleados de Confianza no Sindicalizados de Mexicana (CEC); el cual tuvo por objeto la adquisición de los derechos de propiedad industrial e intelectual de la denominación "MEXICANA" a favor de ASA, motivo por el

cual, se llevó a cabo el reconocimiento como un activo intangible, en patentes, marcas y derechos, un valor de \$407,506,000 determinado mediante avalúo por el INDAABIN.

En la 5ª Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 05 de diciembre de 2023, mediante acuerdo CA-EX5-(DIC-23)-01, se tomó conocimiento de la necesidad de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. (AEM), de usar todos los registros marcarios, avisos comerciales, reservas y obras literarias de propiedad intelectual, relacionados con la denominación "MEXICANA" y se instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable se realizaran las acciones necesarias ante las autoridades competentes para transferirse a título gratuito.

Conforme a la instrucción anterior, el 08 de diciembre de 2023 se formalizó el Contrato de Cesión de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, celebrado entre ASA, en su calidad de cedente, y AEM, en su calidad de cesionaria, mediante el cual se transmitió a título gratuito la totalidad de los derechos de propiedad industrial e intelectual antedichos.

- e) Mediante Convenio de Donación celebrado entre GACM y ASA, se incorporó al patrimonio del Organismo bienes (mobiliario, equipo informático y software) con un valor de \$25,632,448.
- f) Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de diciembre de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-07 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 27 de diciembre de 2023; ASA enajena a GAFSACOMM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito los bienes muebles de los Aeropuertos, las Estaciones de Combustibles y el Punto de Suministro que fueron entregados; por lo que se afectó al patrimonio del Organismo un valor de \$64,522,848.
- g) Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de diciembre de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-08 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 20 de diciembre de 2023, ASA enajena a GACM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito de los bienes muebles de los Aeropuertos que fueron entregados; por lo que se afectó al patrimonio del Organismo un valor de \$36,922,536.

36. Patrimonio generado

Durante 2024 y 2023, los movimientos que se presentan en los renglones de resultados de ejercicios anteriores y revalúos, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$590,997,780 y \$6,833,151, respectivamente, afectando positiva y negativamente al patrimonio del Organismo, respectivamente. En diciembre de 2024, el principal efecto se derivó de la cancelación del adeudo del AICM, aprobado por el Consejo de Administración, por la cantidad de \$4,266,561,831 (incluye IVA) mediante la emisión de notas de crédito, también se realizó la cancelación de la estimación de cuentas incobrables que se tenía registrada por el mismo monto, generando un efecto positivo en los resultados acumulados por \$588,491,287.
- b) Conforme al contrato de arrendamiento de superficie LTO-2797-22202, celebrado entre ASA y el cliente Administración Aérea JPA y Asociados, S. de R.L. de C.V., se incorporó al patrimonio del Organismo el Edificio de Aviación General que fue adecuado para la prestación de servicios de administración, operación y explotación de una Base Fija de Operación en el Aeropuerto de Loreto con un valor de avalúo por \$23,420,000, y considerando la inversión máxima autorizada para rentas estipulada en la Cláusula Séptima por \$14,000,000; se determinó un valor por revalúo en \$9,420,000.
- c) Conforme a dictamen valuatorio G-38762-ZNC emitido por el INDAABIN, en julio 2024 se actualizó el valor del terreno en el que se desplanta el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido con un valor comercial de \$360,114,132, determinándose una afectación positiva al patrimonio del Organismo por revalúo de bienes inmuebles en la cantidad de \$286,231,211.
- d) En julio 2023, derivado del avalúo inmobiliario FGC-22-147 correspondiente a la infraestructura construida en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, por el reconocimiento de inversión de conformidad al Convenio de regularización y pago celebrado entre ASA y la empresa GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., el cual arrojó un revalúo de bienes inmuebles por la cantidad de \$1,027,764,800.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

37. Efectivo y equivalentes

Los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

	31-dic-24	31-dic-23
Efectivo / Bancos	197,958,215	625,685,219
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	392,274,538	1,694,248,017
Fondos con afectación específica	895,895	910,274
	591,128,648	2,320,843,510

38. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se presenta el resumen de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante 2024 y 2023, y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	31-dic-24	31-dic-23
51101	Mobiliario y Equipo de Administración	0	565,850
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	0	127,450
52201	Equipo de Gimnasio	0	4,174,128
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	0	21,521,575
54103	Automóviles y equipo terrestre	655,635,249	183,685,439
56201	Maquinaria y equipo industrial	0	1,775,252
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	117,859,207	0
56902	Otros Equipos	0	97,900,095
58901	Otros bienes Inmuebles	0	52,630,000
59101	Patentes, Marcas y Derechos	0	472,706,960
Total bienes muebles		773,494,457	835,086,749
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	187,035,806	438,204,238
62701	Instalaciones y Obras en Construcción Especializada	167,829,056	53,144,962
62903	Servicios de supervisión de obras	19,128,918	18,702,858
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	59,205,532	0
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		433,199,312	510,052,058

39. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado (ahorro) obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	31-dic-24	31-dic-23
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,981,599,241	5,153,660,011
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	411,030,119	376,533,681
Amortización	37,304,242	20,623
Incremento en provisiones	23,456,308	2,370,616,503
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	12,345,736	336,618
Cesión Derechos de Cobro a Fideicomiso N° 80781	(6,351,908,976)	(2,437,839,567)
Cesión Derechos de Cobro a Fideicomiso CIB-4240	87,000,000	0
Otras partidas	298,707,991	39,333,172
	(5,482,064,580)	349,001,031
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	1,248,499,832	(4,341,710,682)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	1,748,034,493	1,160,950,360

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

40. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables de enero a diciembre de 2024, se muestra a continuación:

	<u>2024</u>
1. Total de ingresos presupuestarios	3,981,490,438
2. Más ingresos contables no presupuestarios	88,216,803,145
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	57,663,897,281
Otros Ingresos y beneficios varios:	
Contraprestación inicial Fideicomiso N° 80781	17,160,531,920
Descuento por pago de anticipo	7,210,949,232
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	66,970,497
Contraprestación CIB/4240	5,000,000,000
Excedentes fideicomiso CIB/4240	136,853,361
Comisión mercantil fideicomiso CIB/4240	1,560,460
Utilidad por aportación en especie GATM	803,088,469
Utilidad por participación patrimonial	99,477,172
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	10,029,460
Disminución del exceso en provisiones	43,429,363
Diferencia por tipo de cambio	19,745,209
Otros ingresos diversos	270,721
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	942,959,636
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	942,959,636
4. Total de ingresos contables	<u>91,255,333,947</u>

En Otros Ingresos y beneficios varios se contempla las siguientes partidas relevantes:

- Contraprestación inicial recibida del Fideicomiso N° 80781 por \$17,160,531,920, para realizar el pago de anticipo de compra a PTRI, de conformidad con las Confirmaciones 6 y 7 por un volumen contractual de 3,360 millones de litros de turbosina. Ver nota 28 y nota 16, inciso c), subinciso (i).
- Derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con siete (7) Órdenes de Compra; para 2024 el Descuento por pago de anticipo ascendió a \$7,210,949,232. Ver nota 28 y nota 16, inciso c), subinciso (i).
- Recursos recibidos por concepto de Contraprestación en el Fideicomiso CIB/4240 por \$5,000,000,000, por la Cesión de Derechos de Cobro Oneroso de los Servicios de Almacenamiento y de Expendio y Succión. Ver nota 16, inciso c), subinciso (iii)

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables de enero a septiembre de 2024, se muestra a continuación:

	<u>2024</u>
1. Total de egresos presupuestarios	5,057,107,671
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,222,631,969
Activos intangibles	
Obra pública de bienes propios	449,137,512
Vehículos y equipo de transporte	655,635,249
Maquinaria, otros equipos y herramientas	117,859,208
3. Más gastos contables no presupuestarios	81,439,259,004
Costo de comercialización	56,761,850,852
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	525,249,492
Derecho de uso de aeropuerto	91,148,459
Provisiones	211,638,915
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso N° 80781	14,766,308,210
Derechos sobre IVA a favor de Fideicomiso N° 80781	2,394,223,712
Derechos de cobro fideicomiso CIB/4240	5,087,000,000
Pérdidas por participación patrimonial en Sociedades	1,192,064,965
Contraprestaciones a Sociedades por Prestación de Servicios	604,550,690
Pérdida por venta o baja de activo fijo	12,345,736
Variación en materiales y suministros	(16,840,916)
Variación en servicios generales	(169,230,433)
Variación en servicios personales	(40,006,243)
Variación en ayudas sociales	(11,900)
Variación en transferencias al exterior	(3,337)
Otros gastos	18,970,802
4. Total de gastos contables	<u>85,273,734,706</u>

Derivado de las Contraprestaciones recibidas durante 2024 del Fideicomiso N° 80781 (Proyecto Tula-Salina Cruz) por \$17,160,531,920, y en el Fideicomiso CIB/4240 (Proyecto SICT-Bachetón) por \$5,000,000,000; se reconoció en el rubro de Otros gastos la cantidad que corresponde al costo asociado de la cesión de derechos de acuerdo al valor nominal de las cuentas por cobrar futuras a ser entregadas. Ver nota 16, inciso c), subincisos i) y iii).

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

41. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

		<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
7	Cuentas de orden contables:		
7.0.1	Obligaciones laborales pendientes de fondear	479,314,536	602,752,535
7.4.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	420,845,398	6,873,126,453
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato	69,377,680	60,388,075
7.9.1	Ingresos cobrados por anticipado	138,009,233	11,649,359

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 34, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

De conformidad con el Convenio de Colaboración AIFA-24117-2022, celebrado el 07 de enero de 2022, para realizar las actividades de Servicios de Combustibles; AIFA proporcionó de forma libre y gratuita 3 dispensadores y 3 autotanques con un valor de \$58,013,708, los cuales se registraron como bienes bajo contrato en comodato. Asimismo, conforme al Convenio de Colaboración celebrado entre GATM y ASA el 16 de junio de 2023, se estableció que, con el propósito de no afectar las operaciones y abastecimiento de combustible de aviación de las aeronaves que despegan del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit (AIT), ASA prestará los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de combustibles de aviación, y operará y administrará la Estación de Combustibles del AIT (EL INMUEBLE), por lo que, con base en el Acta Administrativa de entrega recepción de bienes muebles e inmuebles del AIT, celebrada el 07 de septiembre de 2023, se registraron diversos bienes bajo contrato en comodato con un valor de \$11,363,972.

El monto por \$138,009,233 que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de:

- a) Contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2015, en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.
- b) Contrato de arrendamiento y sus convenios modificatorios celebrados con la empresa GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., mediante los cuales se determinó el reconocimiento de una renta anticipada por \$140,818,142, incluyendo IVA. Dicho monto se amortizará durante la vigencia de los instrumentos jurídicos.

42. Cuentas de orden presupuestarias

	31-dic-24	31-dic-23
Ingresos:		
Ingresos estimados	5,434,103,127	4,020,952,589
Ingresos por ejecutar	(1,047,234,186)	539,750,512
Ingresos devengados	(1,194,003,763)	(613,455,051)
Ingresos recaudados	(3,192,865,178)	(3,947,248,050)
Egresos:		
Egresos aprobados	(5,291,601,338)	(4,020,952,589)
Egresos por ejercer	77,421,941	686,152,516
Egresos devengados	60,430,959	144,653,122
Egresos pagados	5,153,748,438	3,190,146,951

Las cifras que se muestran en este apartado corresponden a saldos generados en el flujo de efectivo presupuestario del Organismo.

Los ingresos propios ascendieron a \$3,192,865,178 inferiores en \$1,766,809,987 (35.6%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por un monto de \$171,807,216 de venta de bienes, \$1,884,456,253 de venta de servicios y \$1,136,601,709 de ingresos diversos

El gasto programable ejercido ascendió a \$5,051,742,496 superior en \$239,858,842 lo que representa una variación de 4.5% con respecto al presupuesto estimado al periodo; es decir, variación porcentual dentro del límite establecido del 10%, dando cumplimiento a las metas y objetivos del Organismo. Respecto a los enteros a la TESOFE (Derecho de Uso de Aeropuerto), el importe ejercido ascendió a \$102,005,942 inferior en \$40,495,847 con relación a lo estimado al periodo por \$142,501,789.

43. Acciones realizadas para atender la obligación de ASA como permisionario ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la separación de las actividades de Almacenamiento, Suministro y Comercialización de combustibles de aviación.

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se han ido desarrollando diversos ordenamientos y normativas para regular las actividades en la cadena de valor de los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación establece ahora la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permisionadas, donde las actividades específicas como el transporte, almacenamiento, expendio al público y comercialización, requieren de una autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Para el caso particular de ASA, el servicio complementario de suministro de combustible, que comprendía el almacenamiento y expendio al público, requirió del trámite de permisos para el Almacenamiento en Aeródromos y el Expendio al Público en Aeródromos por cada una de las instalaciones que se opera a nivel nacional. En este sentido, se obtuvieron 60 permisos de almacenamiento y 62 permisos de expendio al público y un permiso de Comercialización (de principio permiso temporal y hasta el año 2019 permiso de forma definitiva), para dar un total de 123 permisos relacionados al negocio de combustibles de aviación.

Además de los permisos, las nuevas atribuciones de la CRE tienen alcance sobre la regulación y supervisión de las actividades permisionadas, así como de los precios y tarifas para el mercado de hidrocarburos.

En este sentido, el 12 de enero de 2016, la CRE publicó la resolución número RES/899/2015 sobre las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.

En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

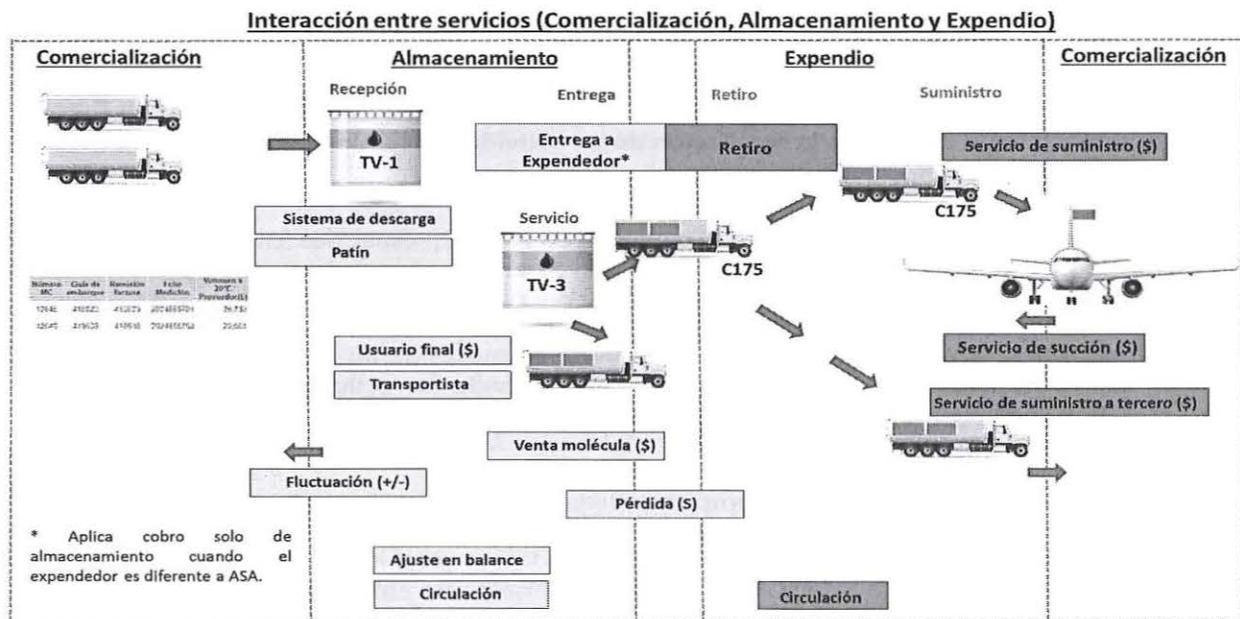
Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que "La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con

objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permitidas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento".

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permitidas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

Comercialización / Almacenamiento

- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

Comercialización / Expendio

- Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
- Servicio de suministro a tercero
- Servicio de succión

Almacenamiento / Comercialización

- Entrega a Usuario Final
- Entrega a Transportista
- Venta de Molécula
- Ajuste en Balance
- Fluctuación

Almacenamiento / Expendio

- Entrega a expendedor
- Retiro

Almacenamiento

- Circulación
- Pérdida

Expendio

- Circulación
- Pérdida

44. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron emitidos el 29 de enero de 2025, y bajo protesta de decir verdad declaramos que son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas